

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

MARCO ESTRATÉGICO BASE (MEB)

RECTORADO

2016 - 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
RECTORADO
MARCO ESTRATÉGICO BASE
2016 – 2020

PRESENTACIÓN

En los 45 años de vida de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA es indudable que importantes realizaciones le han permitido mantener un proceso de impulso y mejora permanentes.

Al momento de asumir el gobierno de la UNCA para el período 2016 – 2020, consideramos que nuestra respuesta a la elección, con que nos honrara la Asamblea Universitaria, debía ser de máxima responsabilidad y basada en los principios y valores que dignifican al Ser Humano y trascienden con justicia y libertad hacia el Bien Común.

Este Documento guarda entre sus páginas múltiples encuentros, diálogos y discusiones. Refleja el privilegio de haber tenido la misión de pensar nuestra Universidad, su futuro, desde el espacio que abren las tendencias de la Educación Superior en esta segunda década del Siglo XXI. Una Universidad innovadora, que acepta transformarse para integrarse mejor a un mundo de cambios acelerados, complejo, competitivo y global.

Podemos decir, sin temor a la exageración, que estamos viviendo un momento histórico singular, un cambio de era. Y en este contexto ningún país tiene su futuro asegurado. Los más exitosos serán aquellos que sepan “leer” mejor la realidad y diseñen mecanismos más eficientes para enfrentar las transformaciones. Pero este escenario competitivo está marcado también por la obligación de hacernos responsables, como humanidad, de la sobrevivencia del planeta, que hace rato se resiente por el ritmo y la intensidad de nuestra intervención.

Frente a estos desafíos, nuestra acción y nuestras políticas, nuestras maneras de relacionarnos y nuestra imaginación y capacidad para inventar el futuro, jugarán un rol cada vez más relevante. En esta era, ‘ser creativos e innovar o morir’ parece ser mucho más que un lema.

La UNCA es una universidad joven que ha sabido responder con madurez a los retos y desafíos que se le han ido presentando durante los años transcurridos desde su creación. Como institución de Educación Superior, ha estado, desde el momento en que fue fundada, en 1972, en continua evolución para adaptarse a la realidad social y a las exigencias de cada tiempo. En la actualidad, es necesario afrontar los retos que supone el sistema universitario en el panorama argentino, latinoamericano y mundial, desde una perspectiva abierta a la evolución y al contexto de renovación de los modelos de enseñanza, investigación, innovación, desarrollo, transferencia, organización y gestión.

Hoy la UNCA, en singulares aspectos, es un referente de calidad en la Provincia de Catamarca y en la Región Noroeste de Argentina y su impacto científico es significativo y valorado por su aplicabilidad. Como contrapunto, estas fortalezas no nos han permitido evitar aspectos en los que nos encontramos en falta y debemos revertir, como así también otros en los que debemos involucrarnos para responder al posicionamiento de la Universidad frente a los retos del mundo actual, fundamentalmente a las necesidades de nuestra Provincia.

Esta situación es válida para todas las Universidades. Hoy existen tales incertidumbres que resulta imperiosa una seria reflexión acerca del futuro y, tras ella, una labor de planificación. Consideramos que esta es una oportunidad que no debemos dejar pasar. Es por ello que, en cumplimiento de nuestro Estatuto Universitario, presentamos hoy el MARCO ESTRATÉGICO BASE del RECTORADO para el período de gobierno 2016 – 2020. Con independencia del mandato legal existente, tenemos el convencimiento de que un Plan Estratégico es, en el momento actual, la mejor herramienta para adaptarse al profundo cambio que ha empezado a operarse en el entorno universitario.

El MEB - RECTORADO quiere ser el catalizador del fortalecimiento y cambio de nuestra Universidad y una herramienta para la modernización del trabajo universitario, colectivo e individual. Pero, sobre todo, pretende ser la respuesta de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA a las demandas que la sociedad plantea, y en especial a las demandas de nuestro entorno, la Provincia de Catamarca. En este siglo XXI, de cambios científicos, tecnológicos y sociales que nos asombran, la Universidad debe adelantarse y liderarlos. El MEB tiene que conducirnos a ese liderazgo.

Cabe ahora darse a la tarea de discernir el PLAN ESTRATÉGICO para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA que, guardando continuidad y consistencia con el MEB - RECTORADO, permita, trazar nuevas metas que involucren a cada una de las UNIDADES ACADÉMICAS y la Universidad en su conjunto. Metas que reflejen las expectativas que ella, como producto de su propio éxito, ha ido forjando todos estos años. Metas que aliente a las FACULTADES a imaginar para los años venideros su propio trabajo. El gobierno de las universidades –y en esto la UNCA no es una excepción– debe ser capaz de conciliar la administración central con la razonable autonomía de las Facultades. En términos más coloquiales, las Universidad debe eludir tanto la falacia de composición (creer que el bien del todo es nada más que la suma del bien de las partes), como la falacia de la división (creer sin más que las partes gozan de las propiedades del todo). No es ni lo uno ni lo otro.

La tarea de un Plan Estratégico es discernir líneas u orientaciones al interior de las cuales cada Facultad pueda, por su parte y en consonancia con ellas, discernir las urgencias de su propio quehacer. Al hablar entonces en este documento de «orientaciones estratégicas», más que de metas estratégicas, se quiere poner de manifiesto el ánimo de la Universidad por construir un plan de

trabajo para los próximos años que coordine la labor de las Facultades en torno a unas mismas líneas generales cuya obtención beneficie, finalmente, al conjunto.

Hemos navegado en un mar plagado de recetas, metodologías y modelos. Y lo hemos hecho en un estilo que puede desconcertar en un principio, porque desafía la forma usual de pensar la innovación. Por lo mismo, nos tomó tiempo llegar a puerto, porque nuestra Sociedad, nuestra Provincia, nuestro País, merecía que el compromiso de hacerse cargo de lo esencial para su futuro tuviera un ritmo apropiado –no atrapado en la contingencia– y un horizonte amplio de mirada.

Para nosotros, miembros de la comunidad universitaria de la UNCA, el cambio fundamental y más urgente es de orden cultural. Estamos convocados a generar nuevas actitudes, nuevas prácticas y nuevos estilos que nos ayuden a superar la quietud, los temores, las comodidades, las ilusiones tranquilizadoras y otros estados de ánimo que no nos permiten tomar riesgos y compromisos para ser más protagonistas de una sola certeza: que nuestro desarrollo pleno como Sociedad, Provincia, País tiene en la educación, en el conocimiento, en la innovación, su piedra angular.

Queremos contagiar a nuestros Asambleístas y a la comunidad universitaria en general, con este sentido de urgencia de un cambio cultural. A esto apunta esta publicación del MEB – RECTORADO UNCA. Todo su contenido es, en último término, una invitación a conversar e imaginar nuestro futuro necesario, nuestro futuro posible. Se trata de instalar una conversación que busca movilizarlos hacia nuevos rumbos, nuevas prácticas y nuevas políticas. Y no sólo ahora, sino como un ejercicio permanente.

DRA. ELINA SILVERA DE BUENADER
VICERRECTORA

ING. FLAVIO SERGIO FAMA
RECTOR

I. PRINCIPIOS DEL MODELO UNIVERSITARIO REFORMISTA

“Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen... (...)... Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan”. Este pensamiento fue expresado en el Manifiesto Liminar de 1918. Las luchas universitarias de ese momento permitieron construir la universidad moderna, autónoma en el desarrollo de sus políticas educativas, dedicada a la construcción de conocimiento nuevo mediante la investigación y con una profunda vocación social de extender ese conocimiento a la población.

Con el avance socioeconómico de la Argentina y en el marco del concepto constitucional de federalismo político, las universidades se han multiplicado en todo el territorio, transformándose en centros nucleares de educación superior y de investigación innovadora que permiten sentar las bases sistemáticas para los planes de desarrollo regional.

El desarrollo histórico de las sociedades y de sus condiciones estructurales, muestran que la invención y desarrollo de tecnologías, su difusión y aplicación constituyen un patrimonio sociocultural decisivo para el progreso de la humanidad.

Ciencia y Tecnología representan un patrimonio científico cultural de gran importancia por su capacidad de generar nuevos modelos sociales y establecer nuevas relaciones de poder. La universidad argentina al ser la fuente principal de la actividad científico-tecnológica, tanto de investigación como de enseñanza (Roca Rosell, 2011) existente en el país -al ser socialmente inclusiva- proyecta este conocimiento sobre las actividades relacionadas con las aplicaciones industriales, agrícolas y de transporte.

El modelo universitario reformista ha ido actualizándose en la medida que el país se ha enfrentado a los retos actuales de la globalización y la dinámica de generación del conocimiento, manteniendo como principio fundante de esta renovación la generación de un clima de desarrollo del conocimiento, sin olvidar que como institución cumple el fin social de educar y generar conocimiento para mejorar la calidad de vida y el progreso cultural de la población.

Hoy sabemos que la condición estructural básica del campo social está dada por la interrelación histórico procesal entre población y tecnología y que, el estudio de las condiciones regionales del territorio han permitido establecer que las diferencias regionales en el tamaño de la población y su capacitación han actuado como factores significativos limitando o propiciando la transmisión de ese patrimonio de conocimiento.

Las diferencias en el desarrollo de los centros de población con relación a la densidad demográfica y la producción de excedentes son factores concurrentes para el surgimiento de desigualdades (Wallerstein, 1974).

La configuración de un área regional clave es el producto de la interacción compleja entre el medio natural y los recursos que ofrece, las tecnologías disponibles y la capacidad de educación de la población. Su estructura es la de un centro de mayor densidad demográfica respecto del promedio regional. Concentra el poder político, comercial y educativo y tiene la capacidad para conformar una red de relaciones económicas en la región (Díaz Loza, 1983).

En relación a su esfera de interacción presenta las formas más desarrolladas de urbanismo, los sistemas más eficientes de explotación, comunicación y transporte y la mayor acumulación de patrimonio científico tecnológico. Es el asiento de universidades y centros de investigación que deben constituirse en los focos aglutinantes posibilitando el desarrollo del conocimiento y la actualización tecnológica que fundamenten el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Para las universidades el desarrollo del conocimiento tiene necesariamente un fin social e inclusivo, un líder del movimiento reformista -Deodoro Roca- afirmó este fin al sostener que *“el puro universitario es una monstruosidad”* porque *“toda reforma universitaria es una reforma social”*.

El MODELO UNIVERSITARIO REFORMISTA, al reafirmar la validez de estas ideas, ante el reto actual de generación dinámica del conocimiento demanda que las universidades focalicen sus esfuerzos en la formación de recursos humanos altamente capacitados adecuados al cambio acelerado de nuestra época, y a la incentivación de la investigación en los distintos campos del conocimiento, es decir requiere que como instituciones innovadoras sean las generadoras del patrimonio científico tecnológico y de los recursos humanos capaces de reproducirlo.

Actualmente la comunidad universitaria plantea la necesidad de repensar el modelo de universidad que hoy requiere la Argentina, para ello es prioritario despertar la conciencia sobre la gestión del patrimonio científico y técnico que estamos acumulando hoy con la nueva tecnología de la información, y cuál será el uso que le demos, para lo cual es fundamental entrenar a la comunidad científica en las estrategias para su aprovechamiento didáctico y para el desarrollo de nuevo conocimiento.

Las Universidades deben ser los centros impulsores de la transformación e innovación científica que permita a las áreas claves de nuestro país mantener sus respectivas regiones de influencia en una actualización innovadora permanente, que permita contener los procesos de migración interna y desarraigo generando las condiciones que posibiliten la existencia de una población estable y en crecimiento ocupada en las actividades que generan las innovaciones y el aprovechamiento de nuevos recursos.

II. PRINCIPIOS QUE INSPIRAN HOY EL MODELO REFORMISTA DE LA UNCA.

La Reforma Universitaria del 1918 está próxima a su Centenario, sus ideas atravesaron la historia de las Universidades Públicas de Argentina y tuvieron amplia repercusión en el desarrollo de la Educación Superior Latinoamericana.

En el año 1968, con el impulso del profesor Federico Emiliano País, junto a otros representantes de la cultura y la educación de la provincia, se impulsó la creación de nuestra Universidad. El proyecto de factibilidad de su creación, contempló la organización de una universidad que respondiera al desarrollo de los recursos naturales y humanos de la Provincia de Catamarca

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, fue creada, en el año 1972 por Ley Nacional N° 19.832. El proyecto fundacional, resulta de la convergencia de tres instituciones preexistentes de gran prestigio: la Escuela Normal de Varones “Fray Mamerto Esquiú,” El Instituto Nacional del Profesorado y la Escuela Técnica ENET N° 1 “Vicente García Aguilera”.

A fines de 1983, comienza una nueva etapa en la vida institucional de la República, y se inicia un proceso durante el cual, las Universidades Nacionales debieron ajustar su funcionamiento académico e institucional a lo normado por la Ley N° 23068/84, que establecía en líneas generales los principios de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918. Es así como a partir de abril de 1986, con Estatuto Universitario propio, se da inicio a una nueva etapa en la vida institucional de la UNCA.

Actualmente la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA se rige por el Estatuto aprobado por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 01 del 26 de junio de 2013, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina N° 32.726 del 19 de septiembre de 2013 y ordenado por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1817/13.

En el devenir histórico de nuestra Universidad se cristaliza la impronta que le dieron sus creadores, con su mirada sobre el desarrollo integral, la tradición educativa de las Instituciones que fueron su base y con los ideales de la Reforma Universitaria del 18 que le permitiera el inicio de su vida democrática en 1986.

Inserta en el Sistema Universitario Argentino, la UNCA recibe y participa de las políticas universitarias argentinas. Esto le ha permitido generar lazos nacionales e internacionales que han enriquecido su crecimiento institucional.

En las últimas décadas, ante el fenómeno de la globalización y el advenimiento de la sociedad del conocimiento se producen múltiples desafíos y constantes cambios que dan origen al cuestionamiento de la educación superior y su respuesta ante las necesidades planteadas por las nuevas realidades.

Como respuesta a los nuevos retos que plantea la sociedad surgen tendencias innovadoras en la educación superior, impulsadas por instituciones y asociaciones universitarias que dan lugar a procesos de transformación. Son de amplio impacto las reflexiones de especialistas alrededor de las Conferencias Mundiales de Educación Superior (CMES) 1998 y 2009 y de sus preparatorias regionales como la de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (CRES) 2008.

Las Declaraciones de las Conferencias aludidas son nuestra fuente de inspiración esencial. Todas ellas llegan a establecer la centralidad de la Educación Superior contemporánea al servicio del paradigma proclamado por las Naciones Unidas para orientar el rumbo de la sociedad el siglo XXI: el desarrollo humano sustentable.

Podemos decir en este punto que claramente se conjugan las ideas del Proyecto de Factibilidad de la UNCA con los Principios de la Reforma del 18: Universidad y Desarrollo Humano Sustentable.

“Desarrollo Humano Sustentable caracterizado por la expansión de las capacidades y libertades individuales y colectivas, de las generaciones actuales y de las que vendrán para poder vivir en el presente y en el futuro vidas que tengan motivos para considerar valiosas. Ello constituye tanto su meta como su principal herramienta. Implica considerar a la gente no como pacientes sino como agentes.” (Rodrigo Arocena, 2016)

Con palabras de Amartya Sen destacamos que la “agencia” de los seres humanos es la clave para el desarrollo. Esto determina la importancia de la expansión y la transformación de la educación, como de la generación y uso del conocimiento. Este pensamiento da inicio a la Declaración de Cartagena CRES 2008 – al decir: *“La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado.”*

La Universidad Argentina tiene el orgullo de haber sido la fuente del proyecto con alto compromiso social: *“... la Reforma Universitaria iniciada en Córdoba, que forjó los ideales definitorios de la Universidad Latinoamericana. Un desafío mayor para la Educación Superior de la región es el de recuperarla vocación de aquella Reforma Universitaria y resignificar sus valores que conservan plena vigencia.”* (AUGM, 2008: punto 3)

La CRES 2008 afirma que los principios de la Reforma de Córdoba constituyen hoy, orientaciones fundamentales en materia de autonomía universitaria, cogobierno, acceso universal y compromiso con la sociedad.”

El compromiso social es retomado por la Declaración de la CMES 2009 denominada: “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”⁸

“En su condición de bien público y de imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza, y por ser fundamento de la investigación, la

innovación y la creatividad, la educación superior debe ser responsabilidad de todos los gobiernos y recibir su apoyo económico. Como se destaca en la Declaración Universal de Derechos Humanos, “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos” (Artículo 26, párrafo 1).

“En ningún otro momento de la historia ha sido más importante que ahora la inversión en los estudios superiores, por su condición de fuerza primordial para la construcción de sociedades del conocimiento integradoras y diversas, y para fomentar la investigación, la innovación y la creatividad.”

En el año 2010, en oportunidad del Bicentenario de la Revolución de Mayo los Rectores de las Universidades Nacionales, reunidos en el Consejo Interuniversitario Nacional emitieron una Declaración que recoge los principios Reformistas y el Compromiso social. Tales como:

“Sosteniendo los principios de autonomía, cogobierno, libertad de cátedra y gratuidad, interpretamos estos conceptos en el contexto definido por la realidad presente, incorporando explícitamente el compromiso social como una dimensión igualmente trascendente de la vida universitaria.”

“No pretendemos tener espíritu fundacional; el avance en el fortalecimiento de la articulación entre las necesidades de la Nación y la vida universitaria debe desarrollarse de modo que implique, necesariamente, reconocer la historia, atender al presente y decidir sobre la visión del futuro que deseamos construir”.

“Las experiencias internacionales muestran que no existen casos donde las universidades hayan estado ausentes en la definición y construcción de modelos de sociedad integrados y productivos. Por un lado, porque la ciencia, la tecnología y el conocimiento en general desempeñan un papel cada vez más relevante en la definición de dichos modelos; por otro, porque en las universidades se forman buena parte de los líderes y cuadros dirigentes.”

“Las Universidades Públicas, desde el lugar que nos corresponde, deseamos participar en la definición de las políticas que hacen al bien común”

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, en este junio de 2017, reafirma sus principios y valores fundacionales, sostiene los principios de la Reforma de 1918 e impulsa la creatividad, la innovación para fortalecer su compromiso con la excelencia y el desarrollo humano sustentable. En la búsqueda del Bien Común, al decir de Kuhn, seamos capaces de trabajar en un mundo diferente. Ver cosas diferentes con los mismos instrumentos, Ver cosas diferentes provocará nuevas razones, nuevos valores, nuevos paradigmas, con la ilusión y la esperanza de vivir junto a nuestra sociedad un mundo inconmensurablemente mejor.

Así reafirmamos y profundizamos nuestro MODELO UNIVERSITARIO REFORMISTA.

III. MISIÓN Y VISIÓN

Siguiendo la línea de pensamiento de las Declaraciones citadas en el punto anterior, en particular la de la CRES 2008, es indispensable [...] definir la nueva misión de la universidad y acentuar la responsabilidad social de los que tienen el privilegio de tener acceso a ella. Frente a los retos actuales, a la universidad —además de los nuevos roles en cuanto a los desafíos científico-tecnológicos y del nuevo tipo de relaciones que debe establecer con la sociedad en general y con el sistema productivo en particular— le corresponde también el importante papel de estar vigilante para garantizar en sus comunidades el resguardo de la identidad y pluralidad cultural y la producción de horizontes reflexivos sobre los cambios sociales y el compromiso de una cultura de la ética basada en valores de solidaridad y compromiso social para una mejor calidad de vida.

La universidad es parte constitutiva de la propia sociedad, en consecuencia debemos asumir el desafío de reflexionar y repensar la institución universitaria como un espacio educativo, científico y tecnológico, transformador, democrático y democratizante, comprometido socialmente y profundamente inserto en las realidades locales y regionales. Será el pueblo en su universidad, como su dueño legítimo, el actor protagónico de este cambio por lo que se deberán resignificar saberes, democratizar los espacios institucionales y consolidar las políticas que conlleven a una mayor participación popular.

En un contexto tan amplio y exigente, focalizamos nuestra atención en los aspectos que profundizan la relación Universidad y Desarrollo Humano Sustentable del siguiente modo:

MISIÓN

La Misión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, institución de educación superior de carácter nacional y pública, es el ejercicio positivo de la función rectora de la educación, la cultura y la ciencia. Asume con compromiso y vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo humano sustentable de la Provincia, la Región y el País, construyendo liderazgo en el desarrollo innovador de las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, a través de sus funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación.

La UNCA promueve el ejercicio de una ciudadanía preparada, crítica, con conciencia social y responsabilidad ética, de acuerdo a los valores de la tolerancia, el pluralismo y la equidad, la independencia intelectual, la libertad de pensamiento, y el respeto, promoción y preservación de la diversidad en todos los ámbitos de su quehacer.

10

La UNCA es una institución de educación superior pública, con goce de autonomía. Su propósito es crear, preservar, difundir y aplicar el conocimiento para el bienestar de la sociedad a través de la docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio. Su misión es generar las condiciones,

capacidades y oportunidades que posibiliten a las generaciones futuras hacerse cargo del avance del conocimiento, su transferencia y retroalimentación para el crecimiento y desarrollo del país en una sociedad global. En el cumplimiento de su quehacer institucional, la Universidad genera los más altos estándares de calidad, innovación y pertinencia en un ambiente de mutuo respeto, libertad de pensamiento, diversidad e inclusión social; abre espacios de discusión y proposición en un diálogo multidisciplinario y pluralista, aportando al fortalecimiento del capital cultural de las personas, su compromiso social y comprensión del entorno nacional e internacional.

VISIÓN

Sobre la base de su Misión, inserta en el contexto de políticas de educación superior y asumiendo los procesos de modernización y globalización en marcha, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA aspira, en el mediano plazo, a ser:

“Protagonista permanente del progreso del país, que se proyecta como una comunidad universitaria inclusiva, referente nacional e internacional de excelencia, que crece y se desarrolla en áreas claves y pertinentes, necesarias para la construcción de una sociedad democrática, equitativa y con desarrollo sustentable.”

- Una institución integrada y transversal, en cuanto a las grandes áreas del conocimiento que cultiva en un clima de diálogo, pluralismo y de respeto.
- Una institución que dispone de un cuerpo de docentes investigadores de excelencia acreditada, reconocidos en su disciplina y formadores de nuevos cuadros académicos, que lleven a cabo la docencia de pregrado, grado, posgrado y permanente.
- Una institución que convoca y forma, en todas las áreas que cultiva en todos los niveles educativos, en un ambiente estimulante para su desarrollo disciplinar, profesional y ciudadano, para que sean personas reflexivas, críticas, solidarias, emprendedoras e innovadoras.
- Una institución que realiza las actividades de investigación, creación, extensión en áreas prioritarias para los desarrollos internos de las disciplinas y para las necesidades de desarrollo humano sustentable de Catamarca y la Región.
- Una institución que lidera la vinculación del quehacer universitario con los sistemas social, cultural, educacional y productivo, abriendo permanentemente nuevas fronteras en investigación.
- Una Universidad que se inserta progresivamente entre instituciones de educación superior de prestigio mundial, concretando alianzas estratégicas en diversas áreas, particularmente las que favorezcan el desarrollo de Catamarca y la Región.
- Una institución provista de sustentabilidad, gobernabilidad y una capacidad de gestión académica, económica y administrativa moderna, que asegure tanto su autonomía en el cumplimiento de su Misión, como un clima de trabajo digno para el conjunto de la comunidad universitaria,

y que a través de un sistema de aseguramiento de la calidad consolidado certifique, ante instancias nacionales e internacionales, la excelencia de sus procesos y productos, particularmente a nivel de sus carreras, programas académicos e investigación.

IV. MARCO POLÍTICO

“Las ideas nacen dos veces, cuando las pensamos y cuando las hacemos” **Los siete hábitos de la gente altamente efectiva** (Stephen Covey, 1989)

Las transformaciones sociales, políticas y económicas ocurridas en nuestro país habilitaron, al interior de las universidades, un debate profundo respecto de qué papel debe jugar hoy la educación superior a nivel nacional.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA se concibe a sí misma como un campo social donde la agencia humana encuentra su espacio para la interacción educativa y el desarrollo de las potencialidades del individuo indispensables para la comprensión del mundo y sus transformaciones en un contexto nacional y provincial condicionado por el mundo del empleo, los sistemas de producción, las necesidades sociales, el avance de las tecnologías y las tendencias de la educación superior que presentan exigencias formativas, a las cuales esta Institución debe dar respuestas.

Existen hoy políticas y dispositivos de gestión que posibilitan trabajar en una agenda consensuada, representativa de nuestras realidades e intereses institucionales.

Como Institución de Educación Superior, desde la Gestión persevera en su objetivo de integrar las funciones sustantivas, docencia, investigación y, extensión con compromiso social, tal como fueran planteadas en el Modelo Universitario Reformista. En este espacio ubica a la docencia como el eje articulador de todas las acciones, cuyo marco normativo está delimitado por el Estatuto Universitario, la política educativa nacional y la gestión institucional.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA POLÍTICA EDUCATIVA

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA promueve la dignidad personal a través de todas sus actividades académicas sin ningún tipo de discriminación.

La diversidad de la universidad, la complejidad y extensión del conocimiento que ella produce y enseña requiere de nuevos escenarios pedagógicos a lograr a través de una política educativa que promueva la formación en competencias transversales para elevar la calidad de las competencias profesionales de sus egresados.

Las Políticas Académicas estarán orientadas a la consolidación de una oferta académica con pertinencia, excelencia y formación integral del alumno con fuerte compromiso social, a través de programas y procesos innovadores.

Frente a los múltiples desafíos que presenta la Sociedad del Conocimiento en un mundo globalizado, la UNIVERSIDAD propone definir su propio MODELO EDUCATIVO Y ACADÉMICO que, sustentado en la historia, valores profesados, filosofía, objetivos y finalidades de la institución, rediseñe el papel de la Universidad en su territorio de influencia con el objetivo de propiciar en los estudiantes de las diversas carreras “una formación integral y armónica: intelectual, humana, social y profesional” comprometida con su medio social.

El Modelo Académico como expresión operativa de la organización académica y del diseño curricular contiene: la estructura académica, modalidades de estudio y créditos, los planes y programas de estudio, acompañamiento académico, formación continua

El Modelo Educativo estimulará *“el aprendizaje permanente, el desarrollo autónomo, el trabajo en equipo, la comunicación con diversas audiencias, la creatividad y la innovación en la producción de conocimiento y en el desarrollo de tecnología, la destreza en la solución de problemas, el desarrollo de un espíritu emprendedor, la sensibilidad social y la comprensión de diversas culturas”*, tal como lo indica la UNESCO en sus postulados para la educación del siglo XXI. A su vez este Modelo se constituirá en el marco general que establezca la base conceptual global para la docencia en toda la Universidad, e incluirá la representación del diseño de la estructura, de los componentes curriculares esenciales del proceso formativo y de las relaciones entre éstos, incorporando el sello identitario de la Institución “Una Universidad con excelencia académica y compromiso social”.

Las respuestas académicas a los desafíos que imponen los actuales procesos de transformación universitaria que inspiran nuestro Modelo Educativo son:

- Adopción de los paradigmas de “aprender a aprender” y “educación permanente”.
- Puesta del acento en el proceso de aprendizaje más que en la relación enseñanza-aprendizaje.
- El nuevo rol del docente ante el protagonismo estudiantil en la construcción del conocimiento significativo y su comprensión.
- Aplicación de la flexibilidad curricular en el rediseño de los planes de estudio.
- La promoción de una mayor flexibilidad en las estructuras académicas.
- El sistema de créditos.
- La estrecha interrelación entre las funciones básicas de la universidad (docencia, investigación, extensión y servicios).
- La reingeniería institucional y la gestión estratégica como componente normal de la administración universitaria.
- La autonomía universitaria responsable.
- Los procesos de vinculación con la sociedad y sus diferentes sectores (productivo, laboral, empresarial, etc).

La calidad de la docencia está en estrecha vinculación con las orientaciones de los planes y programas de estudios, los recursos disponibles, la formación y

perfeccionamiento de los profesores y características de los alumnos. La acción docente se articula con la investigación, el posgrado y extensión a través de variadas actividades que integran las funciones sustantivas

Un desafío fundamental al que se enfrenta la Gestión Universitaria es desarrollar acciones destinadas a propiciar la multi e interdisciplinariedad, complementariedad y capacidad de vinculación de la investigación y docencia en las carreras de grado y posgrado con el objetivo de potenciar la creación de conocimiento que impacte en el desarrollo social, científico y tecnológico.

Esta Gestión Universitaria está abocada a promover el perfeccionamiento del docente-investigador acción que permite construir la visión de la educación como un proceso de formación continua, posibilitando la actualización de criterios y estrategias, mediante una vinculación eficiente con el medio regional; facilitando así la incorporación de profesionales calificados a la participación activa, y a la Innovación productiva apoyados en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para dar respuesta a las demandas sociales.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

La UNCA concibe la Investigación, Desarrollo e Innovación como un continuo que facilita la generación, aplicación y difusión del conocimiento. En este propósito la Universidad encuentra base en el potencial de sus Docentes Investigadores que tienen por misión formar personas y cultivar ese todo continuo, organizado en facultades, departamentos y/o grupos multidisciplinarios de investigación y desarrollo, sean estos centros o programas.

Entiende como deber de sus Docentes-Investigadores contribuir al cumplimiento de la misión institucional y a los objetivos de función formadora de la Investigación. Considera que, tanto en investigación básica o aplicada en cualquier área disciplinar, la generación y aplicación de conocimiento debe desenvolverse bajo los estándares de calidad y resultados cuantificables reconocidos por la comunidad nacional e internacional, resguardando los valores institucionales de respeto a los derechos humanos, códigos de bioética, propiedad intelectual, confidencialidad y transparencia.

La investigación al formar parte intrínseca de la vida institucional universitaria, con sus logros asegura la excelencia académica de todas las actividades, respondiendo a los más altos criterios de calidad en la educación superior, facilitando así la participación activa en la agenda de Desarrollo de Catamarca y la Región y posibilitando cumplir eficientemente su compromiso social.

14

Genera conocimiento de punta con impacto social y económico y al mismo tiempo facilita la producción de publicaciones de alto valor científico. Tiene como meta incrementar y consolidar grupos interdisciplinarios de investigación en áreas prioritarias.

Como política de investigación la institución promueve y apoya la participación de sus Docentes Investigadores en proyectos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, incentiva la difusión de sus resultados y su protección intelectual. En este sentido participa activamente del Programa de Incentivos a la Investigación del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Para aplicar esta política, la Universidad cuenta con lineamientos estratégicos y dispone de un conjunto de mecanismos que fomentan y apoyan, a través de subsidios grupales, individuales y marcos normativos, la acción investigativa.

La Universidad apoya a los Docentes Investigadores de todas las Unidades Académicas comprometidos con la Investigación, por ser una obligación ineludible, en tanto Universidad Pública, asistiéndolos con el financiamiento de Proyectos de Promoción de Investigación en la UNCA y generando acciones particulares destinadas a resolver problemas específicos relacionados con el desarrollo humano sustentable de Catamarca, siendo los resultados de este compromiso valorados con la jerarquización y evaluación académica, destacando la labor de aquellos Docentes Investigadores que realizan además, formación a través de la investigación.

La investigación que se realizará en la UNCA buscará dar respuesta adecuada a las necesidades y exigencias de la sociedad; al desarrollo de nuevos conocimientos que alimenten las ciencias, las disciplinas y las profesiones; al ejercicio de las funciones de análisis y crítica social y a las soluciones innovadoras de problemas de la sociedad. De esta forma, se busca que la investigación sea pertinente tanto para el desempeño de la responsabilidad social de la Universidad, como para el papel que ella desempeña en el desarrollo del conocimiento y la ciencia en el país y a nivel mundial.

La Universidad, a través de diferentes programas y proyectos, apoyará estrategias orientadas al fortalecimiento de los grupos de investigación, el apoyo financiero a sus actividades y la socialización de sus resultados. Para lograr lo anterior, la política de investigación propenderá al fortalecimiento del Sistema de Investigación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, cuyo objetivo es apoyar y articular los esfuerzos de investigación que se desarrollan a través de los diversos grupos que existen en la Universidad, buscando mejorar la coordinación, la cooperación y la complementariedad entre ellos, sin debilitar la dinámica y la autonomía de cada uno de ellos.

Para poder focalizar los esfuerzos se definirán Líneas de Investigación Prioritarias que constituirán la agenda bianual de investigación de la Universidad. La elección de líneas se llevará a cabo en forma consensuada entre los Grupos de Investigación y las Unidades Académicas. Se considera oportuno identificar metas destacando la importancia de realizar evaluaciones periódicas del impacto logrado y de la inserción de la investigación que se realiza en el contexto de las tendencias de investigación en sus respectivos campos.

La Universidad considera la investigación como una apuesta de largo plazo para su crecimiento y desarrollo. Por ello, orientará su inversión a la

consolidación de los grupos de investigación en las diferentes unidades académicas, al programa de jóvenes investigadores y a la adecuación y actualización de los recursos destinados a la investigación. Dentro de sus posibilidades financieras, la Universidad apoyará y buscará fortalecer la capacidad de sus grupos de investigación para movilizar recursos financieros externos que viabilicen su desarrollo. Así mismo, la universidad mantendrá y fortalecerá los estímulos a la investigación y a la producción académica y adelantará acciones tendientes al reconocimiento público de dichas actividades.

La investigación en las distintas unidades académicas, además de sus finalidades de aporte al conocimiento y a la sociedad, se vincula a las funciones de extensión y de docencia, propias de la universidad, sus resultados serán fuente de actualización para las asignaturas de los programas de grado, así como origen de nuevas asignaturas electivas o nuevos énfasis de profundización profesional. Así mismo, dichos resultados permitirán que las unidades académicas puedan generar nuevos programas de posgrado en los niveles de especialización, maestría y doctorado y actualizar de manera dinámica los existentes. Además, los grupos de investigación en la medida de su consolidación generarán estrategias orientadas a la incorporación de nuevos investigadores y a su formación. En este sentido, cada unidad académica contará con propuestas dirigidas explícitamente a la formación investigativa de sus estudiantes, a través de espacios como los semilleros de investigación y a la formación de sus investigadores a través de programas de jóvenes investigadores.

Los resultados de investigación se evaluarán con parámetros institucionales de impacto académico, social y científico y en relación con criterios nacionales e internacionales. Para facilitar dicha evaluación, es importante que las líneas de investigación tengan una claridad programática de los objetivos que persiguen.

La Universidad continuará su política de interacción con grupos y centros de investigación que tengan reconocimiento académico en el ámbito nacional e internacional, dado que esta interacción propicia intercambios y nuevos aprendizajes y permite la visibilidad y el reconocimiento social de la investigación y de la institución.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE EXTENSIÓN

La Extensión Universitaria es visualizada como el pilar ideológico de su modelo Reformista. Desde esta universidad democrática, autónoma, crítica y creativa, parte del concepto de la democratización del saber y asume la función social de contribuir a la mayor y mejor calidad de vida de la sociedad.

Este pensamiento se pone de manifiesto en el conjunto de actividades que lleva a cabo la Universidad, todas ellas conducentes a identificar los problemas y demandas de la sociedad y su medio, coordinar las correspondientes acciones de divulgación de su oferta académica de los conocimientos

generados y reorientar y recrear actividades de docencia e investigación a partir de la interacción con ese contexto.

La extensión es una función misional. Desde su dimensión académica, dialógica, pedagógica y transformadora, le confiere a la universidad la posibilidad de "mirar" de manera crítica y permanente sus propias prácticas académicas y repensar sus políticas institucionales. Las políticas de Extensión ubican a la Universidad en diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, contribuyendo a partir del conocimiento y el pensamiento crítico, al estudio, diseño, formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en la búsqueda de una mayor y mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

Conceptualmente, al hablar de funciones sustantivas, decimos que son esenciales respecto de los fines últimos de la educación superior y que de ningún modo podrían desarrollarse por separado. La integración entre docencia, investigación y extensión debe estar sistematizada y darse de un modo permanente y constante.

En el caso específico de la integración entre la extensión y la docencia, se promueve la formación de futuros profesionales con capacidades de desenvolverse en un mundo cada vez más complejo pero a su vez se plantea como objetivo central la formación de ciudadanos críticos y comprometidos socialmente. Sin lugar a dudas, para alcanzar estos objetivos, se requiere un importante esfuerzo académico e institucional que permita incorporar las diversas y complejas problemáticas sociales a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En la integración de la extensión con la investigación, se plantea como objetivo no sólo la búsqueda de la apropiación social de los conocimientos sino también la generación de nuevos conocimientos socialmente acordados. En este sentido surgen numerosos interrogantes: ¿conocimiento para qué y para quién? ¿Entre quiénes circula el conocimiento? ¿Quién utiliza ese conocimiento y para qué? ¿Cómo se definen las agendas de investigación? ¿Sólo la comunidad científica define la relevancia y la pertinencia de lo que se investiga? Estos y otros tantos son los interrogantes que se intenta responder a la hora de diseñar políticas acordadas entre extensión e investigación. En particular, las universidades públicas tienen un gran potencial para protagonizar un desarrollo científico y tecnológico nacional, fomentando que este avance se genere progresivamente y para todos los habitantes de nuestro país.

Por todo ello, es importante remarcar que, en el marco de la educación superior pública, la extensión se presente como una función sustantiva que promueve la democratización del saber y del conocimiento en profundo diálogo con la sociedad de la que forma parte y con el Estado en sus diferentes jurisdicciones. Sin lugar a dudas, el desafío permanente es resolver la compleja tensión que se produce entre calidad, pertinencia, compromiso, participación, democracia y autonomía que forman parte constitutiva de un concepto de universidad que día a día se intenta consolidar.

Las complejas situaciones sociales por las que atraviesan nuestras comunidades, las demandas actuales que exigen profesionales a la altura de las circunstancias, capaces de responder, intervenir, compartir y articular sus saberes con los de la comunidad, el interés y compromiso de esta Universidad en participar en los diseños de las políticas públicas, entre otros propósitos, constituyen el escenario actual en el cual, la extensión universitaria viene a instalarse.

En los últimos años, a partir de una fuerte política de gestión, la Extensión Universitaria de la UNCA viene atravesando un proceso de jerarquización y crecimiento constante. Se destacan entre sus actividades los Talleres Artesanales, las Convocatorias a Proyectos como la de Puntos Extensivos y el Programa UNCA + CERCA. El mayor desafío de la gestión cotidiana es estar a la altura de las nuevas demandas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, a la reconstrucción del tejido social, y al fortalecimiento de la identidad.

Actualmente el diseño de la extensión universitaria incluye diferentes acciones, funciones y tareas en el ámbito de la comunicación, difusión, diseños y ejecución de proyectos, articulaciones con diferentes instituciones de la comunidad, la constitución de espacios de referencias barriales, como son los Centros Comunitarios de Extensión CECOPE, que incorporan actores de distintas instancias de la sociedad.

La propuesta exige un fuerte trabajo que compromete a nuestros estudiantes, docentes, graduados y trabajadores no docentes, junto con ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad, provincia, región, en la construcción y contribución de estrategias y alternativas que permitan el tratamiento de diversas problemáticas, como así también contribuir a la construcción de identidad y ciudadanía.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN

Desde todos los ámbitos de conocimiento que abarca la UNCA se derivan muchas posibilidades para intensificar la interacción entre la Universidad y la Sociedad. Éste es un activo muy potente que juega a un papel muy importante en la captación de estudiantes y de docentes-investigadores y que, unido a nuestra idiosincrasia –somos una universidad con perfiles disciplinarios de elevada calidad y buena reputación–, hace que generemos una fuerte atracción.

La UNCA posee las características idóneas y el potencial adecuado como uno de los principales motores de la transformación en los ámbitos económico, político, social y cultural de nuestro entorno, y se encuentra implicada activamente, valorando especialmente este vínculo con la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Región NOA.

En este sentido, la Universidad entiende que la Política de Vinculación constituye una expresión de las modernas tendencias de gestión que hacen suyo la creación de “valor compartido”. El desafío de la gestión es lograr la coordinación de estos intereses diversos y complementarios, lo que requiere un propósito institucional compartido, elaborado en un proceso que estimule la participación de todos los actores, internos y externos, quienes se articulan y realizan construcciones colectivas, contribuyendo al cumplimiento de la misión fundamental de la Universidad, respecto de la formación de profesionales íntegros y comprometidos con el bien común y la sociedad.

El hilo conductor de las Tendencias sobre la Educación Superior, a fines del Siglo XX e inicios del Siglo XXI, pasa sin lugar a dudas por las Declaraciones de la CMES 1998 y CMES 2009, con las manifestaciones en Latinoamérica de la CRES 2008 y Declaración con motivo del Bicentenario de la Patria del Consejo Interuniversitario Nacional en 2010.

Las Declaraciones constituyen hitos significativos para el desarrollo de la Educación Superior en un contexto global cuya principal característica es la incertidumbre y que al mismo tiempo se establece como Sociedad del Conocimiento. Las demandas a las Universidades se determinan en ellas con absoluta claridad y el Rol de nuestras Instituciones toma las dimensiones que las circunstancias actuales exigen. Entre tales dimensiones podemos señalar: calidad, pertinencia, internacionalización, igualdad de oportunidades.

Un signo característico de nuestra época es que no puede haber nuevos procesos de desarrollo sin la expansión de las capacidades que se basan en las altas calificaciones, ni sin la incorporación de conocimiento de alto nivel a todas las actividades socialmente valiosas. Es lo que llamamos sociedades inteligentes. Sociedades innovadoras. La UNCA contribuye a esa expansión de capacidades desde la efectiva integración de sus funciones de docencia, investigación y extensión. La Vinculación es transversal a ellas, ocupándose del entorno y contexto en que se desarrolla la vida estudiantil y académica con el objetivo fundamental de constituirse en motor del desarrollo integral de la sociedad a la que se debe.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA considera a la Vinculación como una función institucional, esencial, ella es transversal a las áreas misionales universitarias de docencia, investigación y extensión; por cuanto ella forma parte del quehacer de toda la comunidad universitaria. Así, para nuestra casa de estudios se trata de un ámbito de acción transversal y permanente, que expresa y relaciona al conjunto de la universidad con su entorno, con el propósito de proyectar y ampliar el quehacer universitario en el seno de la sociedad, buscando y construyendo resonancias positivas de sus múltiples actividades en su relación con la sociedad civil, el Estado y la empresa privada como actores fundamentales.

La política de Vinculación de la UNCA está direccionada a potenciar la proyección e inserción de los contenidos misionales de la universidad en los contextos, ámbitos y radios de acción que le son propios y pertinentes. La aplicación de la política de Vinculación reconoce para su aplicación radios de

acción que se extienden desde la comunidad universitaria hacia el territorio provincial y regional y con vocación de calidad académica, hasta las relaciones internacionales en un mundo globalizado. Pasando por el vínculo con el entorno territorial inmediato, con otras instituciones municipales, regionales y nacionales en los diversos ámbitos de operación y con universidades extranjeras fortaleciendo los criterios de internacionalización aconsejados por las CMES.

En este contexto y sobre la reflexión de los conceptos de la CMES 2009 cabe destacar lo que claramente surge como un lema para las Universidades: “La excelencia académica y el compromiso social”. El compromiso social, como ya lo dijimos, es una característica fundacional de la UNCA. Sin embargo, aceptando la dinámica de la construcción del conocimiento y su evolución, en esta etapa de luces y sombras del devenir histórico de las Instituciones universitarias, uniendo concepciones que impactan en el concepto de desarrollo humano integral y sustentable, aparece el concepto de Responsabilidad Social de importancia central y en estrecha relación con el de Compromiso Social. Este concepto trae aparejada la reflexión sobre la Misión de la Universidad y cómo organizar desde lo estratégico sus actividades para dar respuestas a las nuevas demandas de la Sociedad de Catamarca en el marco de modernos paradigmas de gestión institucional.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACOMPAÑAR LA TRANSFORMACIÓN: HACIA EL 2020

Los procesos de transformación de la UNCA deben estar acompañados por un consistente e innovador proceso de gestión institucional en todas sus dependencias. Comparado con otras organizaciones basadas en el conocimiento, el marco organizativo universitario ciertamente ha dificultado su adaptación a los cambios sociales, tecnológicos, culturales, económicos, entre otros, que se han producido durante los últimos decenios y que han motivado una exigencia mayor en las universidades.

Sin embargo, hay que remarcar que la mayor parte de la comunidad universitaria ha reaccionado de forma razonable en este escenario nuevo y complejo. Esta reacción sólo se puede explicar por el carácter vocacional que comporta la docencia y por los arraigados valores de servicio público de una parte significativa de los docentes y no docentes de la UNCA.

Tras analizar las dificultades que se presentan a diario, es evidente que las políticas propuestas en los objetivos estratégicos no se pueden alcanzar sin un cambio de la cultura de gobierno de la universidad. La organización de la universidad y de los procesos de toma de decisiones tiene que estar al servicio del cumplimiento de su Misión acompañada con una sustancial claridad de la Visión. Es decir de nuestras metas y objetivos hacia dónde vamos.

Hace falta un modelo de gobernanza que cuide de los estudiantes, haga posible que el docente y no docente lleve a cabo sus tareas de manera adecuada, permita ejercer el gobierno a los que han sido elegidos, evalúe y

exija la rendición de cuentas a los que tienen responsabilidades, esté atento a los cambios sociales y culturales, y a los desarrollos técnicos y científicos, y esté presente en la comunidad universitaria y en la sociedad.

Para poder alcanzar el nivel de resultados que esperamos como Universidad Pública comprometida con la excelencia y el compromiso social, tendremos que encontrar fórmulas que nos permitan tomar decisiones con criterios de calidad, rigor académico, de administración eficiente y eficaz y asignar recursos de manera consecuente. Debemos honrar nuestra Autonomía.

Un objetivo primordial de la UNCA es recuperar el espíritu de colectivo universitario, con una mayor eficacia y eficiencia del esfuerzo dedicado a colaborar en el gobierno de la universidad, y un debate menos burocratizado y más presente en el día a día de la universidad. Este espíritu se tiene que ver reforzado por una organización que favorezca de manera sistemática el trabajo en equipo de estudiantes, personal docente y no docente, autoridades, en las tareas de docencia, investigación, extensión, vinculación, transferencia de conocimiento e internacionalización.

Por lo tanto, se propone:

- Establecer una organización compatible con el ejercicio de la responsabilidad y la rendición de cuentas, y simplificar las estructuras, con el fin de mejorar la autonomía y gobernabilidad de la UNCA, así como la eficacia y la eficiencia.
- Gestionar estratégicamente los recursos, desarrollando el equipo humano con visión estratégica, y asignando los recursos financieros en función de las prioridades de la UNCA, y del resultado de la evaluación y de la rendición de cuentas.
- Mejorar la proyección interna y externa del perfil propio de la UNCA, partiendo de una mayor cohesión interna.

V. EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATÉGICO 1. DOCENCIA

OBJETIVO GENERAL:

Responder a la demanda de la sociedad por Educación Superior proporcionando formación integral de calidad, conectada con las necesidades del entorno social, cultural y productivo.

EJE ESTRATÉGICO 2. INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Promover, incrementar, orientar y optimizar las actividades de investigación, con el propósito de mejora continua de la calidad del saber según estándares internacionales, y acrecentar la contribución al desarrollo social, cultural y económico sustentable de Catamarca y la región, por medio de un mayor desarrollo de la ciencia básica, un incremento de proyectos de aplicación tecnológica y una mayor participación en ciencias sociales y humanidades.

EJE ESTRATÉGICO 3. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

OBJETIVO GENERAL:

Promover la utilidad social del conocimiento y la práctica solidaria y formativa, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población, a la reconstrucción del tejido social, al desarrollo económico sustentable y al fortalecimiento de la identidad cultural.

EJE ESTRATÉGICO 4. VINCULACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Promover y articular la interacción de la Universidad con su entorno, comunidad y sectores productivos, contribuyendo al cumplimiento de su rol social, a la promoción de la cultura, al cuidado del patrimonio y del medio natural, a la producción, resguardo, difusión y transferencia del conocimiento, a la formación de profesionales y a la conexión con una amplia red de internacionalización. Estas contribuciones, deben poner énfasis en la transformación y progreso continuo de la sociedad catamarqueña y de la región, al análisis y a la formulación de soluciones innovadoras para los

problemas socioeconómicos y políticos de la provincia y el país y al mejoramiento de la calidad de vida.

EJE ESTRATÉGICO 5. GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el mejoramiento de las capacidades de gestión y gobernabilidad de la Institución, asegurando su sustentabilidad en el tiempo a través de la optimización en el uso de sus recursos, en el marco del cumplimiento de su Misión.

MEB EJE 1: DOCENCIA

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, OBJETIVOS Y ACCIONES.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1. Mejora de la enseñanza de pregrado y grado
PROGRAMA 1.1.1. MODELO EDUCATIVO Y ACADÉMICO DE LA UNCA • SUBPROGRAMA 1.1.1.1. Modelo educativo de la UNCA • SUBPROGRAMA 1.1.1.2. Modelo académico de la UNCA
PROGRAMA 1.1.2. ACCESIBILIDAD, ADMISIÓN, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO Y GRADO • SUBPROGRAMA 1.1.2.1. Articulación de la Universidad con el sistema educativo • SUBPROGRAMA 1.1.2.2. Apoyo y contención para el Acceso, Permanencia y Egreso de la formación de pregrado y grado
PROGRAMA 1.1.3. OFERTA FORMATIVA INNOVADORA • SUBPROGRAMA 1.1.3.1. Adaptación y mejora de la oferta formativa • SUBPROGRAMA 1.1.3.2. Adaptación y Desarrollo del Modelo Educativo
PROGRAMA 1.1.4. MODELO EDUCATIVO Y CALIDAD DOCENTE • SUBPROGRAMA 1.1.4.1. Formación continua del docente investigador • SUBPROGRAMA 1.1.4.2. Innovación docente
PROGRAMA 1.1.5. CARRERA DOCENTE DE LA UNCA • SUBPROGRAMA 1.1.5.1. Implementación de la Carrera Docente de la UNCA
PROGRAMA 1.1.6. RED DE BIBLIOTECAS DE LA UNCA – REBUCA
PROGRAMA 1.1.7. FORMACIÓN EN NIVELES PREUNIVERSITARIOS • SUBPROGRAMA 1.1.7.1. Mejoramiento de la calidad de la enseñanza • SUBPROGRAMA 1.1.7.2. Promoción de la investigación y la extensión en el sistema de pregrado

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2. Mejora de la enseñanza de posgrado
PROGRAMA 1.2.1. FORMACIÓN DE POSGRADO • SUBPROGRAMA 1.2.1.1. Promoción y jerarquización del nivel de posgrado en la UNCA. • SUBPROGRAMA 1.2.1.2. Evaluación de las carreras de posgrado • SUBPROGRAMA 1.2.1.3. Interacción con instituciones nacionales y

- extranjerías para la promoción e intercambio en la formación de posgrado
- SUBPROGRAMA 1.2.1.4. Formación interdisciplinaria

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1. MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE PREGRADO Y GRADO

Objetivo: Formar profesionales competentes que respondan a las necesidades del entorno y se inserten fácilmente en el ámbito laboral.

PROGRAMA 1.1.1. MODELO EDUCATIVO Y ACADÉMICO DE LA UNCA

El Modelo Educativo es la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su Proyecto Educativo. El Modelo Educativo debe estar sustentado en la historia, valores profesados, la Visión, la Misión, la filosofía, objetivos y finalidades de la institución y el Modelo Académico. El Modelo Académico es la expresión operativa en la organización académica y en el diseño curricular que permite a la institución cumplir con el compromiso adquirido en el Modelo Educativo. (Tünnermann Bernheim, C., 2008)

“La educación debe promover la formación de individuos cuya interacción creativa con la información les lleve a construir conocimiento.” (Tünnermann Bernheim, C; 2008)

SUBPROGRAMA 1.1.1.1. Modelo educativo de la UNCA

Objetivo:

Redefinir el Modelo Educativo de la UNCA sobre la base de los más avanzados aportes de la psicopedagogía y de las ciencias cognitivas sobre cómo aprenden los estudiantes, en el marco del Estatuto de la Universidad y la declaración de su visión y misión institucional.

Acciones:

- Elaboración de Anteproyecto por parte del Consejo Académico.
- Presentación del Anteproyecto ante el Rectorado.
- Elevación al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación.²⁵

SUBPROGRAMA 1.1.1.2. Modelo académico de la UNCA

Objetivo:

Definir, mediante un proceso de reingeniería institucional, un modelo académico para la UNCA que contribuya a la implementación de su modelo educativo, cuya estructura organizativa y administrativa constituya un apoyo eficiente para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la función básica de docencia y favorezca una adecuada integración con las de investigación y extensión.

Acciones:

- A. Elaboración de Anteproyecto por parte del Consejo Académico.
- B. Presentación del Anteproyecto ante el Rectorado.
- C. Elevación al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación.
- D. Rediseñar el currículo universitario en el marco de los propósitos del MODELO EDUCATIVO Y ACADÉMICO.
- E. Implementación del MODELO EDUCATIVO Y ACADÉMICO DE LA UNCA.

PROGRAMA 1.1.2. ACCESIBILIDAD, ADMISIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO Y GRADO.

SUBPROGRAMA 1.1.2.1. Articulación de la Universidad con el sistema educativo

Objetivo:

Generar y desarrollar acciones institucionales de articulación entre la educación secundaria y la universitaria, que promuevan el acceso a la UNCA de manera inclusiva y accesible.

Acciones:

- A. Promoción de experiencias de articulación con la Educación Secundaria que favorezca el ingreso a las carreras en la universidad
- B. Optimización de la Muestra Anual de Carreras de la UNCA.
- C. Ampliar y profundizar la cobertura de “La Universidad va al secundario”: campaña de difusión de la oferta académica de la UNCA”.
- D. Asistencia a clases de los alumnos del nivel secundario en calidad de observadores

E. Impulsar la creación de ámbitos de planificación conjunta del Sistema Educativo Nacional y Provincial en todos sus niveles

F. Promoción de actividades del CPRES NOA en la UNCA y viceversa.

SUBPROGRAMA 1.1.2.2. Apoyo y contención para el Acceso, la Permanencia y el Egreso de la formación de pregrado y grado

Objetivo:

Promover, mediante un adecuado proceso de planificación y optimización de la capacidad institucional, estrategias tendientes a mejorar el ingreso y permanencia y el egreso de los estudiantes en el ámbito de la UNCA.

Acciones:

- A. Revisión integral del proceso de ingreso a la UNCA, unificación de criterios, optimización e implementación de nuevas estrategias para un efectivo apoyo al Ingreso.
- B. Diseñar una propuesta para la implementación de un sistema integral que recoja, analice y compare los resultados del ingreso en la UNCA, en los últimos cinco años, como así mismo establezca un mecanismo para su actualización continua.
- C. Monitoreo y evaluación del estado de situación de la problemática deserción-permanencia de alumnos en la UNCA para mejorar la eficiencia de las estrategias de permanencia que se implementen.
- D. Elaborar a través del Consejo Académico un Proyecto de Transformación para el Primer Año de las carreras orientado a mejorar el Rendimiento Académico, que propicie la cultura del aprendizaje universitario, disponga de una acción tutorial permanente y desarrolle en los alumnos competencias para el aprendizaje autónomo y continuo.
- E. Elaborar a través del Consejo Académico un Proyecto de Ciclo Básico Común para aquellas carreras que así lo permitan, orientado a facilitar la elección de trayectos curriculares en el marco de la política de flexibilización del currículo. Relevar, analizar y evaluar posibles cambios para optimizar los servicios de bienestar estudiantil, las instalaciones, los sistemas de información, las plataformas virtuales de alcance institucional y los procedimientos administrativos.²⁷
- F. Generación de un Proyecto Piloto que incorpore acciones de acompañamiento académico- administrativo para la realización de los trabajos finales o tesis y estrategias de estímulo al avance y egreso del alumno en los plazos previstos para las Carreras de Grado y Pregrado.

- G. Generación de un Programa de Apoyo a Prácticas Profesionales, en coordinación con las Unidades Académicas, a fin de fortalecer vínculos institucionales para mejorar los espacios destinados a las prácticas profesionales de las Carreras de la UNCA.
- H. Elaboración e implementación de un Programa de estímulo y oportunidades laborales para los egresados de la UNCA.

PROGRAMA 1.1.3. OFERTA FORMATIVA INNOVADORA

SUBPROGRAMA 1.1.3.1. Adaptación y mejora de la oferta formativa

Objetivo:

Delinear políticas académicas transversales, a partir del diálogo entre las distintas dependencias educativas y UUAA, para la construcción de criterios y marcos institucionales que regulen la oferta formativa de la UNCA, fortalezcan las estrategias de evaluación y autoevaluación institucional, de modo de garantizar el mejoramiento de la calidad de los procesos y resultados de la formación.

Acciones:

- A. Elaborar e implementar un mapa de titulaciones de la UNCA
- B. Constitución de una Comisión de Planes de estudios de grado de la UNCA integrada con grupos de trabajo por Carrera, para la definición de perfiles profesionales de todas las carreras y su posterior contrastación con estándares nacionales y/ o mercado de empleo.
- C. Establecer Alianzas institucionales para el diseño y dictado de carreras conjuntas entre las UU AA de la UNCA y otras instituciones de educación superior basadas, en el análisis del potencial docente, asociaciones de interés y oferta internacional.
- D. Diseño de proyectos de Carreras innovadoras tales como, carreras transversales por unión de dos o más Carreras oficiales; Carreras de grado adecuando la duración de los estudios a Ciclos de Complementación Curricular; Carreras progresivas mediante la utilización de los contenidos formativos específicos, agrupados en itinerarios curriculares, y complementos específicos.
- E. Llevar a cabo la revisión continua del nivel de actualización y pertinencia académica de la oferta de formación a fin de favorecer su relevancia y contribución al contexto socio-cultural, científico y tecnológico.

- F. Incentivar el desarrollo y seguimiento de PROGRAMAS DE MEJORA que establezcan planes y proyectos al término de su proceso de Acreditación por parte de la CONEAU.
- G. Elaboración y puesta en marcha por parte del Consejo Académico de un Programa de Apoyo a iniciativas que establezcan planes de mejora de la calidad docente en asignaturas o cursos con rendimientos académicos deficientes.
- H. Elaboración y puesta en marcha por parte del Consejo Académico del Programa de Promoción de la Autoevaluación de Carreras de la UNCA no incluidas en el Artículo N° 43 de la Ley de ES, como indicador de calidad de la Universidad.
- I. Generación de los mecanismos necesarios y previsión presupuestaria a fin de lograr el apoyo a la dotación, actualización y renovación de infraestructuras y materiales vinculados a la mejora de la actividad docente.
- J. Elaborar y poner en práctica los planes de mejora para Carreras, departamentos y servicios resultantes de las recomendaciones de los procesos de evaluación.

SUBPROGRAMA 1.1.3.2. Adaptación y Desarrollo del Modelo Educativo

Objetivo:

Evaluar en forma sistemática los resultados de la implementación del Modelo Educativo a fin de proponer acciones orientadas a mejorar los resultados académicos, optimizar el uso de los recursos docentes y profundizar los procesos de innovación.

Acciones:

- A. Implementar experiencias piloto que desarrollen el nuevo Modelo Educativo en asignaturas de las diversas carreras que se dictan en la UNCA, y diseñar mecanismos para su monitoreo y evaluación.
- B. Conformación de equipos asesores capacitados que presten servicios a las UUAA en la elaboración y difusión de guías docentes basadas en competencias formativas e instrumentales y centradas en el aprendizaje, gestión y ayudas para experimentar su adaptación en cursos y asignaturas.
- C. Elaboración de proyectos cooperativos para la implementación²⁹ de titulaciones conjuntas con otras universidades.
- D. Evaluación de los costos de implantación del Modelo Educativo en las titulaciones adaptadas a partir de criterios e indicadores previamente definidos y consensuados.

- E. Promover el diseño curricular basado en competencias y sistema de créditos en las carreras de la UNCA, en el marco del Modelo educativo.

PROGRAMA 1.1.4. MODELO EDUCATIVO Y CALIDAD DOCENTE

SUBPROGRAMA 1.1.4.1. Formación continua del docente investigador

Objetivo:

Establecer el marco general de la formación del profesorado de la UNCA en correspondencia con el Modelo Educativo, que contribuya a profundizar la cultura de la calidad de los procesos de formación continua, se constituya en una herramienta de apoyo en las distintas etapas de la carrera docente y aporte al mejoramiento de las prácticas docentes.

Acciones:

- A. Elaboración y aprobación de un PLAN DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNCA que contemple la ampliación y sistematización de la oferta de actualización didáctica orientada a proporcionar oportunidades para mejorar la intervención docente.
- B. Implementación del Plan FIDOC – UNCA a través del dictado de cursos, talleres, encuentros docentes referidos a las experiencias pedagógicas de la implementación del Modelo Educativo y organización de Pasantías Docentes.
- C. Organización de seminarios sobre redes universitarias de docencia.
- D. Organización del Programa Capacitación Docente Continua UNCA-GDU.
- E. Organización del Programa de Capacitación en Idiomas para Docentes de la UNCA.
- F. Capacitación docente continua para Auxiliares de Cátedra – Modalidad Virtual

SUBPROGRAMA 1.1.4.2. Innovación docente

Objetivo:

30

Promover la innovación docente y la integración de la investigación y la extensión a la docencia, que contribuya a la mejora de la calidad educativa.

Acciones:

- A. Convocatoria pública y sujeta a evaluación externa a la presentación, en el marco del Plan FIDOC – UNCA, de proyectos de innovación. Esta actuación dará prioridad a proyectos que:
 - 1. Impulsen la vinculación del conocimiento teórico con la práctica y resolución de casos;
 - 2. Generen materiales y recursos para el trabajo autónomo del alumno;
 - 3. Optimicen el rendimiento de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.
- B. Convocatoria, en el marco del Plan FIDOC – UNCA, de becas de apoyo técnico a la innovación docente, que servirán para dotar de becarios a proyectos de innovación o actuaciones de mejora.
- C. Elaboración por parte del Consejo Académico del Anteproyecto de Programa de Integración de modalidades virtuales a la enseñanza y elevación para su consideración y aprobación.
- D. Implementación del Programa de Integración de modalidades virtuales a la enseñanza en la UNCA.
- E. Generación del soporte tecnológico,- infraestructura y equipamiento,- y administrativo de la educación a Distancia (EAD), como así también fortalecer a través de programas de formación las capacidades técnicas de los recursos humanos involucrados.
- F. Participación en redes Nacionales e internacionales de Educación en Línea.
- G. Organización de seminarios y reuniones docentes para impulsar el intercambio de experiencias docentes y difundir las innovaciones mediante exposiciones, publicaciones y otros.
- H. Generación de los mecanismos institucionales necesarios para el reconocimiento, - en el ámbito de la comunidad académica y de la sociedad en general- a la excelencia académica docente y sus resultados, mediante la institución de un premio anual a la innovación educativa.

PROGRAMA 1.1.5. CARRERA DOCENTE DE LA UNCA

SUBPROGRAMA 1.1.5.1. Implementación de la Carrera Docente de la UNCA

Objetivo:

31

Implementar la carrera docente de la UNCA conforme lo normado por el Estatuto Universitario y el CCTD, en la que se establecerán los criterios para la evaluación de los Docentes Investigadores, coherentes con el Modelo Educativo y con los objetivos de formación de los Docentes Investigadores de la UNCA.

Acciones:

- A. Acuerdo del Consejo Académico para definir dimensiones y criterios para evaluar el desempeño del profesorado en el marco del Reglamento de la Carrera Docente.
- B. Diseño del sistema informático específico para la implementación de la Carrera Docente de la UNCA, que contemple la documentación, formularios y datos solicitados para tal fin.
- C. Llevar a cabo Encuestas de Opinión y Satisfacción de Alumnos sobre los Planes de Estudios y actuación de los Docentes.
- D. Coordinación con la Secretaría de Planificación para el análisis de los resultados del proceso de evaluación que se realice en el marco del Reglamento de la Carrera Docente.

PROGRAMA 1.1.6. RED DE BIBLIOTECAS DE LA UNCA-REBUCA

Objetivo:

Incrementar en cantidad y calidad los servicios que brinda la Red de Bibliotecas de la UNCA (REBUCA).

Acciones

- A. Definición, por parte del Consejo Académico, de las Políticas Bibliotecarias de la UNCA en materia de gestión de la información, del fondo bibliográfico, como así también en relación a la difusión y capacitación de recursos humanos y alfabetización informacional de usuarios.
- B. Implementación de un sistema de difusión de los servicios de las Bibliotecas de la UNCA que incluya el desarrollo y actualización de un catálogo de los servicios de REBUCA y garantice a través de un marco organizacional, una adecuada comunicación entre los integrantes de la Red.
- C. Diseño e Implementación de un programa de capacitación para personal de las Bibliotecas de la RED y sus usuarios Docentes-investigadores, alumnos de grado y posgrado y comunidad en general que priorice el uso de la biblioteca 2.0 mediante los procesos de alfabetización informacional correspondientes a cada tipología de usuario.
- D. Realización periódica de la Autoevaluación de la REBUCA y las Bibliotecas que la integran.
- E. Diseñar e implementar un mecanismo que permita organizar y actualizar sistemáticamente el Portal de revistas y congresos UNCA

PROGRAMA 1.1.7. FORMACIÓN EN NIVELES PREUNIVERSITARIOS

SUBPROGRAMA 1.1.7.1.Mejoramiento de la calidad de la enseñanza

Objetivo:

Diseñar un Modelo Educativo innovador e inclusivo, que promueva una educación inicial, primaria y secundaria de calidad, que posibilite la formación en los valores inherentes a los ciudadanos del futuro, y que desarrolle en sus alumnos las competencias necesarias para ingresar y completar los estudios del nivel superior exitosamente.

Acciones

- A. Conformación de un Comité integrado por el Consejo Académico de la UNCA y representantes de las Escuelas Preuniversitarias para el diseño e implementación, de un Modelo Educativo inclusivo y de excelencia para ambas Escuelas, que instituya los procesos de autoevaluación periódica que aseguren la implicación y protagonismo del profesorado en la mejora continua de la educación.
- B. Redefinición del modelo de gestión de ambas escuelas, en la línea de reforzar su capacidad de actuación mediante la modernización del conjunto de sus procedimientos, ya sea en la faz académica o de gestión administrativa, económica y de recursos de personal entre otros.
- C. Elaboración de un Proyecto de evaluación y seguimiento del Currículo y las prácticas pedagógicas, que contenga estándares educativos para los niveles de ambas Escuelas a fin de garantizar la mejora de la educación, fortalecer los indicadores de calidad e incidir positivamente durante el pasaje de los alumnos de un nivel a otro de estudios.
- D. Diseño e incorporación de las actividades de formación del Personal Docente de ambas Escuelas en el Plan FIDOC – UNCA.
- E. Establecer espacios de articulación y actuación con el sistema educativo de la jurisdicción y la comunidad a través del Consejo Social y con el sistema preuniversitario nacional a través del CPRES NOA:

SUBPROGRAMA 1.1.7.2. Promoción de la investigación y la extensión en el sistema Preuniversitario.

33

Objetivo:

Promover la integración de la investigación y la extensión a la docencia del nivel preuniversitario

Acciones:

- A. Promover en los alumnos el desarrollo de competencias inherentes a la observación de la realidad, análisis, reflexión y pensamiento crítico a partir de la incorporación de actividades de investigación y extensión en el diseño curricular del nivel preuniversitario de la UNCA, que se concreten en propuestas pedagógicas que lo implementen.
- B. Diseñar e implementar Programas de Investigación en las Escuelas Preuniversitarias de la UNCA, que se articulen con las actividades que se desarrollan el nivel superior de estudios de la Institución.
- C. Diseñar e implementar Programas de Extensión en las Escuelas Preuniversitarias de la UNCA, que se articulen con las actividades que se desarrollan el nivel superior de estudios de la Institución.
- D. Diseño y desarrollo de Programas que contemplen la integración de las funciones sustantivas como núcleo central de sus objetivos metodológicos, cuyas actividades se integren en las actividades del Plan FIDOC – UNCA.
- E. Organización periódica y sistemática de Actividades de Campo y Jornadas de Puertas Abiertas en las que se muestre claramente el carácter interdisciplinario y la integración de las funciones sustantivas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2. MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE POSGRADO

Objetivo: Fortalecer la Enseñanza de Posgrado en la UNCA en concordancia con los requerimientos regionales y del país, avanzando en un diseño de educación continua de acuerdo a las nuevas formas de organización y coordinación, favoreciendo una adecuada articulación del grado con el posgrado.

PROGRAMA 1.2.1. Formación de Posgrado

SUBPROGRAMA 1.2.1.1. Promoción y jerarquización del nivel de posgrado en la UNCA

Objetivo:

Promover y apoyar los procesos de formación continua que favorezcan la continuidad y articulación creciente de los estudios de grado y posgrado, de manera de dar respuestas adecuadas a las necesidades de la sociedad.

Acciones

- A. Creación de un Observatorio que asegure la prospectiva y la conexión de los estudios de posgrado y de los procesos formativos con el entorno, que permita:
 - a. Estudiar periódicamente la demanda de títulos de posgrado.

- b. Analizar periódicamente los contenidos curriculares en conexión con las demandas y las competencias exigidas por el entorno.
- B. Innovar en materia de diseño curricular a través de una nueva estructura de los planes de estudio de posgrado dotándolos de una mayor flexibilidad y facilitando su adecuada articulación con las carreras de grado.
- C. Generación de un sistema que ponga a disposición de los alumnos de las carreras de posgrado, herramientas técnicas y financieras que permita aumentar la participación activa en eventos y actividades académicas nacionales e internacionales, la publicación en revistas de reconocido prestigio y la inscripción de la totalidad de los trabajos finales de graduación como parte de la investigación de la Institución en un sistema específico.
- D. Organización y desarrollo de un Programa integral de difusión de la oferta de Posgrado de la UNCA.
- E. Unificación de criterios de la normativa correspondiente al nivel de Posgrado en la UNCA que se adecue al Modelo Educativo.
- F. Diseño de estrategias institucionales para la promoción de la graduación y mecanismos de evaluación de impacto en el mediano plazo.
- G. Elaboración, implementación y evaluación de resultados de un Proyecto de divulgación de la producción de conocimiento en el nivel de posgrado de la UNCA.
- B. Generación de un Programa de Formación continua en la UNCA, que motive a sus egresados a la formación a lo largo de la vida, ajustada a las necesidades del entorno.
- C. Generación de convenios para el establecimiento de alianzas con empresas e instituciones demandantes de este tipo de formación.
- D. Impulsar la gestión de becas de posgrado obtenidas de fuentes externas de financiamiento.
- E. Diseño, en coordinación con las unidades académicas, de un Programa de apoyo para que Docentes Investigadores con desempeño académico destacado, puedan acceder a becas de posgrado que les permitan una mayor dedicación de tiempo para el desarrollo de sus trabajos finales de graduación.
- F. Desarrollo de un estudio que indague las necesidades de formación de los profesionales del entorno productivo, social o cultural, teniendo en cuenta, en su caso, aquellos que confieran competencias profesionales.

SUBPROGRAMA 1.2.1.2. Evaluación de las carreras de posgrado

Objetivo:

Contribuir a alcanzar la excelencia de las carreras de Posgrado que se imparten en la UNCA a través del apoyo para la presentación periódica a las convocatorias de acreditación y seguimiento del cumplimiento de los planes de mejora.

Acciones:

- A. Creación de equipos técnico académicos especializados a fin de brindar apoyo las Unidades Académicas en el diseño de proyectos de nuevas carreras, tramitación de validez nacional de sus títulos, desarrollo de procesos de autoevaluación en las convocatorias para su acreditación, y elaboración y seguimiento del cumplimiento de planes de mejora.
- B. Desarrollo de un sistema de encuestas de opinión, con soporte informático, y dirigida a los alumnos sobre los planes de formación, la actuación del profesorado de posgrado, las unidades de administración y gestión del Posgrado en la UNCA.
- C. Generación de los mecanismos necesarios a efectos de coordinar con la Secretaría de Planificación la elaboración de Indicadores de procesos y resultados de la actividad académica de posgrado de la UNCA.

SUBPROGRAMA 1.2.1.3. Interacción con instituciones nacionales y extranjeras para la promoción e intercambio en la formación de posgrado

Objetivo:

Promover la formación de posgrado en nuevos ambientes de generación de conocimiento y la realización de programas interuniversitarios con universidades nacionales y extranjeras.

Acciones:

- A. Elaboración e implementación de un Proyecto de Internacionalización de los programas de Posgrado, en particular de los Doctorados de la UNCA, que se articule a partir de convenios o participación en redes de instituciones.
- B. Interacción con instituciones nacionales tendiente a identificar debilidades fortalezas de cada una y cooperar a través de la firma de convenios para la promoción e intercambio en la formación de posgrado.
- C. Implementación de un sistema de información para los alumnos sobre ayudas para el financiamiento de estudios de posgrado tanto nacional como internacional y creación de un fondo UNCA para financiar actividades formativas en el extranjero.

- D. Impulsar las modificaciones en el ámbito normativo, presupuestario y organizativo para promover la interdisciplinariedad en los estudios de posgrado y lograr una articulación efectiva entre los distintos programas de posgrado, así como entre estos y las unidades académicas y de investigación.

SUBPROGRAMA 1.2.1.4. Formación interdisciplinaria

Objetivo:

Aportar al sistema nacional de innovación y desarrollo, a través de la generación en un marco de integración y transversalidad, propuestas curriculares en las distintas disciplinas y modalidades, de carácter flexible, de alta calidad y pertinencia con las demandas sociales, con proyección nacional e internacional, que les permita a sus graduados un reconocimiento a la calidad y actualidad de su formación, como así también a su desempeño ya sea profesional como científico.

Acciones

- A. Generación de Carreras de Posgrado con perspectiva inter, multi y transdisciplinarias en áreas de vacancia y estratégicas para la región y el país.
- B. Generación de acuerdos interuniversitarios para la creación de doctorados de carácter interdisciplinario, especialmente en áreas de innovación.
- C. Fortalecer el vínculo Universidad-Sociedad, de manera que se estimulen e impulsen iniciativas de programas, proyectos y actividades de extensión, coherentes con las características de los programas de posgrado.

BIBLIOGRAFÍA

Tünnermann Bernheim, Carlos.(2008) Modelos Educativos y Académicos. EDITORIAL HISPAMER. Digitalizado por Enrique Bolaños Biblioteca Virtual.

MEB EJE 2: INVESTIGACIÓN

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, OBJETIVOS Y ACCIONES.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.:Mejora del entorno para la investigación en la UNCA
PROGRAMA 2.1.1.: SISTEMA CTI DE LA UNCA • SUBPROGRAMA 2.1.1.1.:Estructura institucional para la investigación • SUBPROGRAMA 2.1.1.2.:Líneas de investigación de la UNCA • SUBPROGRAMA 2.1.1.3.:Promoción de unidades de investigación (UI) • SUBPROGRAMA 2.1.1.4.:Unidades de Investigación de Excelencia
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2.: Promoción de la investigación
PROGRAMA 2.2.1:PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN • SUBPROGRAMA 2.2.1.1 :Gestión de proyectos y subsidios de I+D • SUBPROGRAMA 2.2.1.2.:Articulación con organismos de C y T
PROGRAMA 2.2.2: PROGRAMA DE INCENTIVOS A LOS DOCENTES – INVESTIGADORES
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.: Formación de recursos humanos.
PROGRAMA 2.3.1.:FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN • SUBPROGRAMA 2.3.1.1.: Fortalecimiento de los Recursos Humanos de la UNCA. • SUBPROGRAMA 2.3.1.2.: Integración de la investigación con la docencia y la extensión
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.: Investigación universitaria y retos de la sociedad
PROGRAMA 2.4.1.INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD • SUBPROGRAMA 2.4.1.1.: Áreas y líneas prioritarias de investigación
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.:Publicación y difusión de las actividades de investigación
PROGRAMA 2.5.1.: Publicación y difusión de las actividades de investigación de la UNCA. • SUBPROGRAMA 2.5.1.1.:Publicaciones científicas indexadas • SUBPROGRAMA 2.5.1.2.: Información y difusión de las actividades de investigación de la UNCA.
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.6.: Investigación y gestión de la calidad
PROGRAMA 2.6.1.EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNCA

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.:**Mejora del entorno para la investigación en la UNCA**

Objetivo: Definir y establecer el Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación(CTI) de la UNCA. Consolidar los Grupos de Investigación de la Universidad y mejorar su visibilidad nacional e internacional.

PROGRAMA 2.1.1.: SISTEMA CTI DE LA UNCA**SUBPROGRAMA 2.1.1.1.: Estructura institucional para la investigación**

Objetivo: Definir el Modelo Académico de Investigación de la UNCA considerando:- el Proyecto de Investigación que se encuentra implícito en los fines y objetivos del Estatuto Universitario;- La visión de futuro y su misión actual;-la actual concepción de la construcción del conocimiento y las tendencias de la Educación Superior en el Siglo XXI que pone énfasis en la calidad, la pertinencia y la internacionalización.

Acciones:

- A. Elaboración y presentación para su consideración al Rectorado y Consejo Superior del Modelo Académico de Investigación de la UNCA.
- B. Implementación del MODELO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNCA.

SUBPROGRAMA 2.1.1.2.: Líneas de investigación de la UNCA

Objetivo: Elaborar el actual Mapa de Líneas de Investigación de la UNCA, a partir del grado de desarrollo de cada una de ellas y masa crítica comprometida con cada una de ellas.

Acciones:

- A. Construcción del Mapa de Líneas de Investigación de la UNCA.
- B. Establecimiento de los elementos diferenciadores por Línea.
- C. Autoevaluación de actividades y metas alcanzadas o proyectadas por parte de cada UI.
- D. Análisis DAFO de las Líneas de Investigación de la UNCA.
- E. Redefinición de las Líneas Prioritarias de la UNCA. Deberá contemplarse el debate interno y con el Consejo Social de la UNCA.
- F. Proyección de los posibles desarrollos y su impacto a nivel de calidad y pertinencia.
- G. Evaluación de resultados de la investigación de la UNCA- Aplicación de indicadores a nivel internacional.

SUBPROGRAMA 2.1.1.3.: Promoción de unidades de investigación (UI)

Objetivo: Fortalecer la investigación científica de las Unidades de Investigación de la UNCA.

Acciones:

- A. Consolidación de Laboratorios, Centros, Institutos y otras UI.
- B. Normalización de UI existentes.
- C. Apoyo para mejoras de Infraestructura.
- D. Apoyo para la adquisición de equipamientos menores.
- E. Gestión de programas externos para mejora de equipamiento,
- F. Registro de la propiedad intelectual e industrial de los productos de I+D. Articulación con los organismos nacionales e internacionales correspondientes.

SUBPROGRAMA 2.1.1.4.: Unidades de Investigación de Excelencia (UIEXC)

Objetivo: Consolidar UI con desarrollos de investigación científica de alto nivel de excelencia, impulsando la calidad de la investigación que destaquen por su relevancia e impacto a nivel internacional.

Acciones:

- A. Formulación de Criterios que permitirán identificar las Unidades de Investigación de Excelencia de la UNCA.
- B. Formulación del Programa de Apoyo a la creación y desarrollo de Unidades de Investigación de Excelencia.
- C. Diseño e implementación de Convocatorias: Programa Unidades de Investigación de Excelencia (UIEXC).

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2.: Promoción de la investigación

Objetivo: Fortalecer la gestión y capacidad de las unidades institucionales involucradas en la investigación.

PROGRAMA 2.2.1.: FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

SUBPROGRAMA 2.2.1.1.: Gestión de proyectos y subsidios de I+D

Objetivo: Lograr un nivel adecuado de financiación que permita desarrollar los programas y proyectos de investigación, a través de convocatorias competitivas

y evaluaciones externas de la UNCA y de otras Instituciones u organismos externos.

Acciones:

- A. Convocatoria de Proyectos y Subsidios para grupos consolidados.
- B. Acreditación, evaluación y seguimiento de la Convocatoria.
- C. Asistencia Técnica a Unidades de I+D.
- D. Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID).
- E. Ayudas económicas para movilidad de investigación.
- F. Mejorar los mecanismos de información sobre convocatorias de Proyectos de Investigación con financiamiento externo nacionales o internacionales.
- G. Apoyar técnicamente la presentación a convocatorias competitivas de proyectos de investigación nacionales e internacionales.
- H. Apoyo a la participación en congresos científicos internacionales para presentar los resultados de las investigaciones.
- I. Asistencia a Unidades de I+D a fin de favorecer e incrementar las publicaciones de carácter internacional de los resultados de investigación de la UNCA.

SUBPROGRAMA 2.2.1.3.: Articulación con organismos de C y T

Objetivo: Promover la articulación e interacción con los organismos de C y T que contribuya a la mejora de las actividades de investigación en la UNCA.

Acciones:

- A. Participación en la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN.
- B. Participación en la Comisiones Asesoras de Ciencia y Tecnología del Sistema Universitario.
- C. Participación en Comisiones Asesoras de Ciencia y Tecnología de orden provincial o regional.

PROGRAMA 2.2.2.: PROGRAMA DE INCENTIVOS A LOS DOCENTES – INVESTIGADORES.

Objetivo: Consolidar e incrementar la participación de la UNCA en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y Deportes.

Acciones:

- A. Gestión anual del Programa de Incentivos en la UNCA.
- B. Solicitud de Incentivos. Actualización base de datos y liquidación.
- C. Seguimiento de proyectos acreditados.
- D. Categorización de Docentes – Investigadores de la UNCA.
- E. Participación en la Comisión Regional Noroeste de Categorización.
- F. Generar acciones de mejoramiento en la calidad y pertinencia en los mecanismos de evaluación del Programa de Incentivos en resguardo de la excelencia académica.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.: Formación de recursos humanos.

Objetivo: Fortalecer los programas de formación de Recursos Humanos de la UNCA e integrar la investigación con la docencia y la extensión universitaria.

PROGRAMA 2.3.1.FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN.

SUBPROGRAMA 2.3.1.1.: Fortalecimiento de los Recursos Humanos de la UNCA.

Objetivo: Promover la incorporación y formación de calidad de los recursos humanos de la UNCA, que contribuya a la mejora de la calidad de la investigación.

Acciones:

- A. Ampliar los mecanismos que propicien la incorporación de estudiantes en los equipos de investigación a través de la creación del Programa Semilleros de Investigación de la UNCA.

- B. Gestión del Programa Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (CIN-UNCA).
- C. Participación en espacios académicos de integración disciplinar a fin de coordinar actividades de formación con investigación en línea con los objetivos propuestos.
- D. Apoyo a la finalización de tesis de pre y posgrado.
- E. Fortalecer el Programa de Becas de Posgrado de la UNCA.
- F. Gestión de Becas del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo del CIN (PERHID-BECAS).
- G. Asistencia técnica para el acceso de Docentes Investigadores y Estudiantes de la UNCA a los Programas de Becas de Formación de Posgrado de organismos nacionales e internacionales.
- H. Identificar vacancias de Recursos Humanos Formados, en concordancia con las Líneas Prioritarias de Investigación definidas para la UNCA, a los efectos de instrumentar estrategias de desarrollo.

SUBPROGRAMA 2.3.1.2: Integración de la investigación con la docencia y la extensión.

Objetivo: Promover espacios académicos de integración de actividades de docencia, investigación y extensión

Acciones:

A. Diseño de mecanismos, programas y procedimientos que permitan la integración entre la investigación científica producida en la Universidad y la formación de pregrado, grado y posgrado tales como:

1. *Seminarios Anuales de difusión de la investigación de los Centros de Investigación.* Como compromiso de desempeño anual firmado por los centros de investigación con proyectos acreditados por la UNCA, deberán realizar un seminario de "Difusión del Conocimiento Científico" producido por los investigadores de los centros y que sean expuestos a familias de carreras y/o estudiantes de posgrado de nuestra casa de estudios.
2. *Clases en Aula de los Investigadores.* Como compromiso de desempeño los investigadores en ejercicio con proyecto Acreditado deberán realizar clases en aula con un máximo de horas estipulado en el compromiso firmado y aprobado.

3. Proyectos de promoción comunitaria que contemplen la enseñanza activa con la presencia de docentes – investigadores, estudiantes y miembros de la comunidad elegida, sobre temas que contemplen la construcción del conocimiento desde la mirada de la pertinencia social y epistemológica.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.: Investigación universitaria y retos de la sociedad

Objetivo: Promover las acciones de investigación, en la búsqueda de la calidad intelectual, la relevancia temática de sus aportes y un enfoque de desarrollo humano sustentable, ético y socialmente responsable. En este sentido, se buscará consolidar las fortalezas que le otorgan ventajas competitivas a la Universidad en la definición de áreas y líneas prioritarias en consonancia con las demandas de la Sociedad.

PROGRAMA 2.4.1.: INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD

SUBPROGRAMA 2.4.1.1.: Áreas y líneas prioritarias de investigación

Objetivo: Fortalecer el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas de Catamarca, la región y nacionales, con el fin de plantear propuestas y proyectos de investigación que beneficien a la sociedad, definiendo para ello y en ese marco Áreas y líneas prioritarias de investigación institucionales.

Acciones:

- A. Diseño e implementación de Jornadas y Talleres de reflexión y debate que permitan consensuar las Áreas y líneas prioritarias de investigación institucionales.
- B. Generación de mecanismos de articulación e interacción con instituciones y organizaciones de la provincia y la región a fin de identificar Áreas y líneas prioritarias de investigación.
- C. Diseño de Programas Estratégicos de Investigación sobre temas de interés institucional.
- D. Desarrollar programas y proyectos de investigación relacionados con las áreas prioritarias identificadas, promoviendo su desarrollo entre Unidades de Investigación (UI) de la Universidad o con instituciones del sector externo.
- E. Asignar recursos especiales para el financiamiento de proyectos que pretendan implementar soluciones científicas, tecnológicas, artísticas

o técnicas que vayan en directo beneficio de la Sociedad y de la Universidad.

- F. Mantener información actualizada y disponible al interior de la universidad de los llamados a concursos y de las fuentes de financiamiento para proyectos relacionados con la investigación aplicada.
- G. Participación de la UNCA en Redes Nacionales o Internacionales de Investigación en temas relacionados con las Áreas Prioritarias de Investigación que permitan un sólido intercambio para el crecimiento de los resultados y sus correspondientes indicadores de calidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.: Publicación y difusión de las actividades de investigación

Objetivo: Mejorar, en el contexto de una cultura institucional de investigación, el nivel cuantitativo y cualitativo de la producción científica de la UNCA, su visibilidad y difusión con el debido resguardo de la propiedad intelectual.

PROGRAMA 2.5.1.: PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNCA

SUBPROGRAMA 2.5.1.1.: Publicaciones científicas indexadas

Objetivo: Desarrollar capacidades que permitan a la UNCA incrementar el número de publicaciones científicas en revistas internacionales de alto impacto.

Acciones:

- A. Generación del Reglamento de publicaciones científicas de la UNCA.
- B. Creación del Programa de Incentivos a las Publicaciones Científicas en revistas nacionales o internacionales indexadas.
- C. Generación de Jornadas de capacitación y creación de equipos técnicos de apoyo para asesoramiento en el desarrollo de estrategias para incrementar publicaciones de nivel internacional, en el contexto de sus respectivas disciplinas y campos de conocimiento.
- D. Generación de espacios de análisis periódicos de tendencias importantes en el mundo de las publicaciones científicas, tanto a nivel nacional como internacional, por medio de estudios e informes de cienciometría. Esto permite identificar tendencias en los diversos campos del conocimiento que son de interés para los grupos de investigación de la universidad y sirven para fijar metas a alcanzar.

- E. Realización del Encuentro Bienal de Investigación en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, con el objetivo de crear un foro de intercambio de información sobre la investigación que se realiza en las diversas Facultades y Escuelas de la Universidad en base a sus publicaciones indexadas nacionales e internacionales y de fomentar una mayor interacción entre los grupos de investigación.
- F. Generación de los mecanismos necesarios para la protección de la propiedad intelectual de los resultados de investigación de los Docentes Investigadores de la UNCA.

SUBPROGRAMA 2.5.1.2.: Información y difusión de las actividades de investigación de la UNCA.

Objetivo: Definir estrategias de difusión del conocimiento científico de la UNCA, con el fin de aumentar el impacto de las comunicaciones de la Universidad en el mejoramiento social, económico, y en la calidad de vida de la Sociedad

Acciones:

- A. Base de datos sobre RRHH dedicados a investigación.
- B. Base de datos sobre proyectos de I+D.
- C. Publicación, difusión y acceso a los conocimientos generados en la UNCA.
- D. Apoyo a la difusión de los resultados de actividades de I+D.
- E. Promoción del acceso abierto a las producciones en ciencia y técnica de la UNCA.
- F. Digitalización de documentos derivados de actividades de I+D de la UNCA.
- G. Encuentro de Becarios de la UNCA.
- H. Difusión de reuniones científicas de la UNCA.
- I. Participación en reuniones científica o de divulgación que promuevan la apropiación del conocimiento generado en la UNCA por parte de la Sociedad.
- J. Plataforma web para la gestión de reuniones.
- K. Sitio web para la difusión de reuniones.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.6.: Investigación y gestión de la calidad

Objetivo: Fortalecer los procesos de evaluación y seguimiento de las actividades de investigación de la UNCA y de sus planes de mejora de la calidad.

PROGRAMA 2.6.1.: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNCA

Objetivo: Desarrollar un proceso de evaluación y seguimiento permanente a la actividad de investigación de la UNCA.

Acciones:

- A. Creación de la Comisión de Seguimiento de la Política de Investigación de la UNCA que tendrá carácter de Asesora, en el marco del Consejo de Investigación de la UNCA.
- B. Elaboración y aprobación del Reglamento de la Comisión de Seguimiento.
- C. Creación del Espacio de Debate e Intercambio de información y experiencias sobre la política de investigación realizada por las UI.
- D. Generación de los mecanismos correspondientes para la obtención de la certificación de los laboratorios de la UNCA bajo estándares internacionales.
- E. Revisión de las normativas sobre Investigación en la UNCA. En particular los Baremos de Acreditación de Proyectos y los de Carrera de Investigador.
- F. Elaboración de indicadores bibliométricos de CyT.
- G. Elaboración de indicadores sobre actividades de CyT.
- H. Generación del espacio de coordinación de las acciones de este programa con la Secretaría de Planificación y Calidad.

MEB EJE 3: EXTENSIÓN

PROGRAMAS,	SUBPROGRAMAS,	OBJETIVOS	Y
ACCIONES.			

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1. MEJORA DEL ENTORNO PARA LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNCA.
PROGRAMA 3.1.1. SISTEMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNCA • SUBPROGRAMA 3.1.1.1. Estructura institucional para la extensión universitaria • SUBPROGRAMA 3.1.1.2. Promoción de unidades de extensión universitaria
LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2. PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA 3.2.1. PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA • SUBPROGRAMA 3.2.1.1. Programas y Proyectos de Extensión • SUBPROGRAMA 3.2.1.2. Evaluación y seguimiento del SIPPE - UNCA
LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA 3.3.1. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS • SUBPROGRAMA 3.3.1.1. Formación y Capacitación de Recursos Humanos en EU • SUBPROGRAMA 3.3.1.2. Cursos y Talleres de Capacitación • SUBPROGRAMA 3.3.1.3. Integración de la Extensión a las actividades de Docencia y de Investigación. • SUBPROGRAMA 3.3.1.4. Relación de la UNCA con otras Instituciones
LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4. COMUNICACIÓN Y MEDIOS
PROGRAMA 3.4.1. COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE DIFUSIÓN • SUBPROGRAMA 3.4.1.1. Dispositivos comunicacionales y Herramientas de difusión
LÍNEA ESTRATÉGICA 3.5. CULTURA
PROGRAMA 3.5.1. ARTE Y CULTURA EN LA UNCA • SUBPROGRAMA 3.5.1.1. Centro Cultural de la UNCA • SUBPROGRAMA 3.5.1.2. Producción y formación cultural
LÍNEA ESTRATÉGICA 3.6. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA 3.6.1. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL • SUBPROGRAMA 3.6.1.1. Red de Inclusión Social • SUBPROGRAMA 3.6.1.2. Gestión de políticas públicas con inclusión social

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1. Mejora del entorno para las actividades de extensión universitaria en la UNCA.

Objetivo: Redefinir y establecer el Sistema de Extensión Universitaria de la UNCA. Coordinar con el Sistema CTI de la UNCA a fin de profundizar la integración y el fortalecimiento de las actividades de las funciones sustantivas en la Universidad.

PROGRAMA 3.1.1. SISTEMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNCA

SUBPROGRAMA 3.1.1.1. Estructura institucional para la extensión universitaria

Objetivo:

Redefinir el Proyecto de Extensión Universitaria que se encuentra implícito en los fines y objetivos del Estatuto Universitario, en consonancia con la Visión de Futuro y su Misión Actual, de manera que ese sea el marco que contenga al Modelo Académico de Extensión de la UNCA, sobre la concepción de los Principios de la Reforma del 18 y las tendencias de la Educación Superior en el Siglo XXI, en particular las señas de calidad, pertinencia e internacionalización.

Acciones:

- A. Elaboración del Anteproyecto por parte del Consejo de Extensión Universitaria.
- B. Elevación al Rectorado para su consideración.
- C. Elevación al Consejo Superior para su consideración y Aprobación.
- D. Implementación del MODELO ACADÉMICO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNCA.

49

SUBPROGRAMA 3.1.1.2. Promoción de unidades de extensión universitaria

Objetivo:

Promover una cultura institucional que propicie la integración de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión Universitaria, generando dispositivos que garanticen una efectiva inclusión de las mismas en las diferentes Unidades de Investigación, y desarrollando instrumentos para la evaluación de los desempeños que ponderen las trayectorias en el campo de la extensión

Acciones:

- A. Generación de los mecanismos necesarios para garantizar la incorporación de las actividades de EU en las Unidades de Investigación de la UNCA.
- B. Desarrollo de mecanismos y sus correspondientes dispositivos institucionales para favorecer la incorporación de las actividades de EU a la docencia, que conlleve un sistema de valoración e impacto de dichas actividades en la Carrera Docente.
- C. Organización de Talleres dirigidos a los integrantes de núcleos institucionales con pertinencia en el área y en particular a Jóvenes Docentes en Investigadores, con la finalidad de generar motivación para integrar dichas actividades junto con el resto de las funciones sustantivas
- D. Conformación de equipos proactivos de asesoramiento en EU, que se orienten a la permanente búsqueda de propuestas de innovación en su misión.
- E. Relevamiento de reglamentaciones vigentes y propuesta de reformulación para crear un marco normativo adecuado que promueva y garantice la EU, con los alcances previstos en el proyecto institucional definido.
- F. Desarrollo de Plataforma Virtual para la carga de datos extensionistas.
- G. Brindar el apoyo institucional necesario para fortalecer la nueva estructura y garantizar el cumplimiento de las acciones planteadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2. Promoción de la extensión universitaria

Objetivo: Fortalecer la gestión y capacidades de las unidades involucradas en la extensión universitaria, apoyando en particular, las presentaciones en convocatorias de financiamiento externo.

50

PROGRAMA 3.2.1. PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

SUBPROGRAMA 3.2.1.1. Programas y Proyectos de Extensión

Objetivo:

Promover el desarrollo local y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región de pertenencia de la UNCA, a partir de programas y proyectos de extensión que respondan a sus necesidades sociales, generando los mecanismos que permitan mantener actualizados los diagnósticos de la situación del entorno como así también los recursos con los que cuenta la universidad para su adecuado desarrollo.

Acciones:

- A. Configuración del Sistema Integrado de Programas y Proyectos de Extensión de la UNCA (SIPPE – UNCA).
- B. Creación de un ámbito institucional con función de diseñar y ejecutar los mecanismos que permitan mantener actualizados los diagnósticos de necesidades sociales del entorno, en particular las referidas a capacitación, educación permanente, divulgación, asistencia técnica y servicios, así como, el relevamiento de los recursos con que cuenta la UNCA para el desarrollo de programas y proyectos vinculados a aquellas necesidades.
- C. Organización de Jornadas y Talleres con el objeto de consensuar Áreas y Temas prioritarios de interés Institucional para la definición de propuestas integradas de intervención social.
- D. Diseñar e Implementar estrategias formativas e informativas para concientizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la ejecución de programas y proyectos de extensión y sobre la necesidad del trabajo integrado entre conocimientos, recursos y funciones académicas.
- E. Generación de Programas de Extensión como propuestas integradoras en el marco del SIPPE – UNCA.
- F. Generación de Proyectos de Extensión Social (PES) en el marco del SIPPE – UNCA.
- G. Generación de Proyectos de Extensión de Interés Institucional (PEII) en el marco del SIPPE – UNCA.
- H. Generación de mecanismos de coordinación y vinculación interinstitucional que permita en términos de agregaciones institucionales el financiamiento del SIPPE – UNCA.
- I. Creación de equipos técnicos con función en la asistencia a las distintas Unidades durante los procesos de presentación de ⁵Proyectos en Convocatorias con financiamiento externo, en particular las de la Secretaría de Políticas Universitarias.
- J. Implementar programas y proyectos que promuevan la interacción intra e interinstitucional, haciendo uso del recurso humano calificado y de la diversidad académica, para dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

- K. Implementar un programa de asistencia administrativa dirigido a los docentes para fomentar el diseño de proyectos que involucren fuentes alternas de financiamiento nacional e internacional, y que prevean el acceso a las diferentes organizaciones multilaterales de cooperación técnica.

SUBPROGRAMA 3.2.1.2. Evaluación y seguimiento del SIPPE - UNCA

Objetivo:

Consolidar los procesos de gestión y mejora de las capacidades institucionales de la EU a través del seguimiento de programas y proyectos como asimismo la evaluación de los impactos de los mismos.

Acciones:

- A. Organización de Jornadas y Talleres de intercambio de experiencias de EU en el marco del SIPPE – UNCA.
- B. Organización de Jornadas y Talleres de intercambio de experiencias de EU en el marco de las actividades del CPRES NOA o de las organizaciones internacionales de Universidades como el ZICOSUR.
- C. Conformación del Banco Evaluadores de las actividades de EU.
- D. Definición de mecanismos para fortalecer la producción de Actividades de EU en la UNCA.
- E. Organización de los procesos de evaluación de Programas y Proyectos y definición de un sistema de indicadores para medir su impacto.
- F. Relevamiento, Análisis y Registro de Programas, Proyectos y producción de contenidos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3. Formación de Recursos Humanos

Objetivo: Establecer y consolidar programas de Formación de Recursos Humanos, que se orienten a fortalecer la integración de la Extensión con la Docencia y con la Investigación.

PROGRAMA 3.3.1. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 3.3.1.1. Formación y Capacitación de Recursos Humanos en EU

Objetivo:

Promover en el ámbito de la UNCA la conformación de una masa crítica de excelencia para el desarrollo de actividades de EU integradas al resto de las funciones sustantivas.

Acciones:

- A. Diseño de estrategias de capacitación en el ámbito de la UNCA para la formulación y ejecución de proyectos y programas de Extensión Universitaria integrada al resto de las funciones sustantivas.
- B. Diseño y gestión de programas de retención de recursos humanos formados.
- C. Diseño, y gestión de un mecanismo institucional que garantice una efectiva articulación de las actividades de EU con la Carrera Docente.
- D. Diseñar actividades para la formación de evaluadores en EU.
- E. Conformar equipos capacitados en EU a efectos de prestar asesoramiento a quienes, en el ámbito universitario se incorporan a las actividades de EU.

SUBPROGRAMA 3.3.1.2. Cursos y Talleres de Capacitación

Objetivo:

Difundir la Extensión Universitaria en el ámbito universitaria generando espacios de concientización y brindando herramientas adecuadas a los extensionistas para facilitar y fomentar la presentación de Programas y Proyectos de extensión.

Acciones:

- A. Planificación de programas de cursos y talleres de extensión.
- B. Coordinación de actividades educativas de educación formal y no formal con las áreas correspondientes.
- C. Generación de los mecanismos adecuados para la organización de cursos de educación a distancia.
- D. Generación de los mecanismos necesarios para responder a las demandas de Talleres correspondientes a la educación no formal.⁵³
- E. Coordinación con las organizaciones de la comunidad a fin de organizar la agenda de Cursos y Talleres en los CECOEs.

- F. Coordinación de acciones con las Unidades Académicas a través del Consejo de Extensión a fin de mostrar la Unidad Institucional en la oferta de la Educación no formal.

SUBPROGRAMA 3.3.1.3. Integración de la Extensión a las actividades de Docencia y de Investigación.

Objetivo:

Contribuir a alcanzar los objetivos del Modelo Educativo de la UNCA promoviendo la incorporación de actividades de EU en los programas de educación formal que brinda la Universidad.

Acciones:

- A. Generación de los ámbitos de coordinación necesarios para la integración de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión en la UNCA.
- B. Desarrollo de acciones conjuntas con las áreas académicas que promuevan y posibiliten la incorporación curricular de la extensión, tales como: formación docente; construcción de indicadores de evaluación de estas prácticas; reconocimiento institucional en normativas vinculadas con carrera docente y con créditos académicos.
- C. Generación de actividades de promoción en las Unidades de Investigación + Extensión a fin de garantizar el efectivo posicionamiento de la EU como función sustantiva en la estructura organizacional de la UNCA.
- D. Diseño e implementación de acciones necesarias para la incorporación de las prácticas de EU con carácter obligatorio en los Planes de Estudios de la UNCA.
- E. Diseño e implementación de un Programa de Pasantías en actividades de Extensión Universitaria destinado a todos los claustros de la UNCA.
- F. Organización de Jornadas y Talleres de debate e intercambio de experiencias de curricularización de la Extensión en ámbitos universitarios.
- G. Elaboración de Programas, Asignaturas electivas, Cursos, Conferencias, etc. con contenidos de EU.

SUBPROGRAMA 3.3.1.4. Relación de la UNCA con otras Instituciones

Objetivo:

Contribuir al posicionamiento de la UNCA por su actividad en el campo de la EU, favoreciendo dichas actividades por medio de la articulación con otras instituciones, y ejerciendo un efectivo liderazgo en los organismos en los que la universidad es miembro activo.

Acciones:

- A. Representación de la UNCA en la REXUNI (Red nacional de Extensión Universitaria).
- B. Representar a la UNCA ante los Programas Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias relacionados con la función de Extensión.
- C. Representar a la UNCA ante las Instituciones que gestionan actividades conjuntas relacionadas con la función de Extensión.
- D. Representar a la UNCA en Congresos, Jornadas, y Eventos de Extensión Universitaria.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4. Comunicación y Medios

Objetivo Planificar y gestionar una política integral de comunicación y difusión, orientada a potenciar los recursos y las capacidades instaladas, y optimizar la producción comunicacional de la UNCA.

PROGRAMA 3.4.1. COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

SUBPROGRAMA 3.4.1.1. Consolidación del Programa UNCA + CERCA

Objetivo:

Consolidar las prácticas extensionistas que integren la universidad con la comunidad de la cual forma parte, promoviendo la articulación, la comunicación, la expresión y el intercambio de saberes a través de la difusión de actividades en las distintas localidades de Catamarca y la Región.

Acciones:

- A. Generación de los mecanismos necesarios para establecer el Plan Operativo del Programa UNCA + C para el Año 2017.
- B. Diseño de Actividades para la presentación de acciones innovadoras organizadas por las Unidades de I + E.
- C. Diseño de Actividades que involucren a las organizaciones de la comunidad visitada en la búsqueda de demandas, temáticas prioritarias⁵⁵ y saberes de la población en un marco de abordaje integral.
- D. Diseño de Documentales y Expo UNCA que involucre actividades que integran las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

- E. Generación de los mecanismos necesarios para incluir en la Agenda del Programa UNCA + C exposición de resultados de los Programas y Proyectos desarrollados en el marco del SIPPE – UNCA.
- F. Diseño de Actividades de Capacitaciones destinadas a todos los Claustros a fin de ser incluidas en el Subprograma 3.3.1.2.
- G. Capacitar a docentes, alumnos, graduados, trabajadores no docentes, responsables institucionales y actores de la comunidad, en diferentes herramientas universitarias que contribuyan a la elaboración de respuestas a las temáticas prioritarias y demandas sociales.

SUBPROGRAMA 3.4.1.2. Dispositivos comunicacionales y Herramientas de difusión

Objetivo:

Orientar las acciones tendientes a la formulación y desarrollo de un Proyecto Integral de Comunicación de la UNCA, que promueva la mejora de la comunicación institucional e interinstitucional, a través de distintos dispositivos comunicacionales, y establezca estrategias para la difusión de sus productos provenientes de las diferentes áreas de la Universidad a fin de mantener coherencia y unidad de criterio institucional.

Acciones:

- A. Diseño de una estrategia de comunicación institucional e interinstitucional de carácter integral, que potencie la generación de contenidos multimediales, y que haga foco en producciones, eventos científicos-académicos, actividades de grado, pregrado y postgrado, de bienestar universitario, investigación, docencia y extensión.
- B. coordinar una agenda de trabajo conjunta, a través de los distintos dispositivos comunicacionales que fortalezca la difusión de la producción universitaria hacia la comunidad y se articule con medios locales y provinciales.
- C. Generación de actividades de producción y difusión que involucren y reflejen la diversidad cultural de Catamarca y la Región.
- D. Fortalecer los recursos humanos, readecuándolos conforme a los requerimientos profesionales, en el marco de una estructura acorde a la nueva comunicación de los medios, en particular la radio universitaria.
- E. Reorganización del organigrama de recursos de acuerdo a los⁵⁶ nuevos roles desempeñados en ámbitos de comunicación de la UNCA.
- F. Potenciar la Editorial de la UNCA, y fortalecer el Proyecto conjunto con la Editorial Científica de la UNCA.

- G. Diseño de una Agenda de Expo Libro Universitaria, con el objetivo de participar en Expo Libro Nacional.
- H. Diseño e implementación de un Proyecto de Comunicación Informativa y Corporativa Institucional de la UNCA que jerarquice mediante una línea editorial, las prioridades, tanto a nivel de noticias como las de producción de contenidos provenientes de las diferentes áreas de la Universidad, a fin de mantener coherencia y unidad de criterio institucional.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.5. Arte y Cultura:

Objetivo: Promover la utilidad social y formativa del conocimiento desde el arte y la cultura y generar un acceso más equitativo y democrático a los bienes culturales y simbólicos extendiendo sus alcances a toda la comunidad.

PROGRAMA 3.5.1. CULTURA EN LA UNCA

SUBPROGRAMA 3.5.1.1. Centro Cultural de la UNCA

Objetivo:

Impulsar la formulación y desarrollo de un Proyecto de Centro Cultural de la UNCA que la fortalezca y consolide como referente en Catamarca, a través de la generación de espacios transversales de producción, conocimiento y circulación de las prácticas y producciones culturales y artísticas con una perspectiva de alcance local, provincial y regional.

Acciones:

- A. Generación de un cronograma de Proyecto de Centro Cultural con análisis de factibilidad sobre programas y plazos de acción en las distintas dependencias.
- B. Elaboración del Proyecto de Centro Cultural de la UNCA por parte del Consejo de Extensión de la UNCA.
- C. Planificación, organización y progresiva puesta en funcionamiento del Centro Cultural de la UNCA.
- D. Organización coordinada con las diferentes Áreas de la UNCA para la coherencia del Proyecto del Centro Cultural.
- E. Generación de programas de difusión que contribuyan a ampliar el conocimiento y legitimación del Centro por parte de la comunidad universitaria y del público.

- F. Desarrollo de acciones de concientización dirigidas a la comunidad universitaria y no universitaria, con el objeto de que se apropien de la identidad del espacio cultural preexistente y del valor de la institución universitaria que da sentido y fundamento al Proyecto.
- G. Generar un espacio transversal a todas las actividades programadas de Arte y Cultura de la Universidad, que articule y propicie la comunicación con aquellas áreas de la universidad cuyas actividades se vinculan directamente a las prácticas culturales
- H. Propiciar y acompañar un aumento de las producciones destinadas al ámbito artístico y cultural.

SUBPROGRAMA 3.5.1.2. Producción y formación cultural

Objetivo:

Contribuir a que la UNCA participe en el diseño de Políticas Públicas y consolide un espacio pedagógico para la enseñanza y difusión del arte y la cultura, con el objeto de implementar un proyecto educativo de excelencia que fortalezca la relación comunidad - universidad en un marco de integración, intercambio, transferencia de experiencias y generación de conocimientos, de las diferentes disciplinas artísticas, y que estimule la producción de artistas emergentes, brinde espacio a los artistas consagrados y promueva las actividades de los elencos de la Universidad, favoreciendo de esta manera el acercamiento de los artistas y sus obras con la comunidad y facilite la inserción de la ciudadanía al ámbito universitario a través de organismos intermedios de enseñanza no formal.

Acciones:

- A. Elaborar un Proyecto General de Producciones Artísticas en la UNCA, que integre a través de convenios a Asociaciones intermedias involucradas en el Arte y la Cultura.
- B. Construcción de una Agenda de Trabajo a fin de potenciar los grupos de Arte y Cultura incorporados a la UNCA.
- C. Consolidación de la agenda de Cursos y Talleres de Extensión de la UNCA.
- D. Generación de espacios de reflexión que promuevan el diálogo entre la tradición y la contemporaneidad.
- E. Coordinar acciones entre las distintas prácticas artísticas y culturales que conforman el área de Arte y Cultura de la UNCA.

- F. Relevar, promover y favorecer la legitimación de las prácticas artísticas emergentes locales y nacionales en correspondencia al desarrollo del arte contemporáneo.
- G. Generar la difusión y el intercambio con otras expresiones musicales a través de convenios institucionales, como así también el aporte a las distintas instancias de educación básica, a partir de las presentaciones didácticas.
- H. Generar un espacio de exposición artística como lugar de distensión para trabajadores y público en general.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.6. Políticas Públicas para la Inclusión Social

Objetivo: Participar en procesos de diseño e implementación de políticas públicas para la inclusión social. Contribuir al tratamiento de los problemas que afecta a la comunidad e incorporar debates, saberes y perspectivas generados en la Universidad en la construcción de la agenda pública y en el proceso de fortalecimiento colectivo de políticas públicas para la inclusión social.

PROGRAMA 3.6.1. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

SUBPROGRAMA 3.6.1.1. Red de Inclusión Social

Objetivo:

Brindar servicios en asistencia, asesoramiento, divulgación y capacitación junto a los actores locales, priorizando las respuestas a las necesidades básicas de los sectores más vulnerables, y desarrollando una conciencia solidaria que permita recomponer los lazos de colaboración e integración, fortaleciendo las instancias de planificación y gestión de las distintas dependencias y actores de la universidad con presencia en la ciudad y la Región, a través de proyectos inclusivos de la comunidad y las organizaciones públicas.

Acciones:

- A. Elaboración de un Programa de Proyectos Especiales de carácter interdisciplinario en el marco del SIPPE – UNCA, en base a las demandas de las comunidades en que se encuentran insertos los CECOEs, en particular atendiendo a aquellos que desarrollen acciones que favorezcan la autogestión, la solidaridad, el cooperativismo y el cuidado del ecosistema o promuevan la inclusión socio laboral de los sectores de la comunidad desfavorecidos.

- B. Generación de convenios de fortalecimiento institucional con organizaciones presentes en las comunidades de los CECOEs a fin de definir estrategias que favorezcan la empleabilidad.
- C. Definición de la estructura de datos y mecanismos de gestión de la información específica del Área de Gestión Comunitaria.
- D. Generación del Mapa de intervenciones de los CECOEs.
- E. Generación de equipos interdisciplinarios con vocación extensionista a fin de brindar asistencia técnica y capacitación a organizaciones sociales y comunidad.

SUBPROGRAMA 3.6.1.2. Gestión de políticas públicas con inclusión social.

Objetivo:

Profundizar y jerarquizar la concepción extensionista de los distintos actores de la comunidad educativa universitaria, a partir de la inclusión y articulación de aportes críticos a los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para la inclusión social, en forma coordinada con organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Acciones:

- A. Generación de espacios de formación y participación en el diseño de políticas Públicas a través de un Programa que integre las iniciativas institucionales referidas a la temática.
- B. Generar un Observatorio de políticas públicas para la inclusión social de programas y/o proyectos en los que la Secretaría de Extensión de la UNCA participe procesando datos disponibles en diferentes ámbitos institucionales de la UNCA.
- C. Profundizar el debate y las acciones universitarias, en los temas que resulten fundamentales para el desarrollo comunitario, contribuyendo a la orientación de acciones y al asesoramiento institucional

MEB EJE 4: VINCULACIÓN

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, OBJETIVOS Y ACCIONES.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1. Mejora de la estructura orgánico funcional para la Vinculación de la UNCA.

PROGRAMA 4.1.1. SISTEMA DE VINCULACIÓN DE LA UNCA

- SUBPROGRAMA 4.1.1.1. Estructura institucional para la vinculación
- SUBPROGRAMA 4.1.1.2. Fortalecimiento de la Estructura y Normativa de la Vinculación
- SUBPROGRAMA 4.1.1.3. Formación de Recursos Humanos para la Vinculación en la UNCA

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.2. Responsabilidad Social de la UNCA y Desarrollo Integral Humano Sustentable

PROGRAMA 4.2.1. UNIVERSIDAD, SOCIEDAD Y DESARROLLO

- SUBPROGRAMA 4.2.1.1. Universidad y Sociedad. Acciones para una ciudadanía activa
- SUBPROGRAMA 4.2.1.2. Universidad, Innovación y Territorialización. Desarrollo Socio Productivo

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3. Innovación y Transferencia de Conocimiento

PROGRAMA 4.3.1. INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.4. Internacionalización

PROGRAMA 4.4.1. INTERNACIONALIZACIÓN

- SUBPROGRAMA 4.4.1.1. Gestión de la Internacionalización de la UNCA
- SUBPROGRAMA 4.4.1.2. Convenios y Alianzas. Visibilidad Internacional de la UNCA
- SUBPROGRAMA 4.4.1.3. Docencia con dimensión internacional
- SUBPROGRAMA 4.4.1.4. Investigación con dimensión internacional
- SUBPROGRAMA 4.4.1.5. Extensión con dimensión internacional
- SUBPROGRAMA 4.4.1.6. Transferencia de Conocimiento e Innovación con dimensión internacional

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1. Mejora de la Estructura Orgánico Funcional para la Vinculación de la UNCA

Objetivo: Redefinir y establecer el Sistema de Vinculación de la UNCA. Promover y consolidar los Grupos de Excelencia interdisciplinarios de la Universidad y mejorar su producción innovadora.

PROGRAMA 4.1.1. SISTEMA DE VINCULACIÓN DE LA UNCA

SUBPROGRAMA 4.1.1.1. Estructura institucional para la vinculación

Objetivo:

Redefinir el Proyecto de Vinculación Universitaria que se encuentra implícito en los fines y objetivos del Estatuto Universitario, en consonancia con la Visión de Futuro y su Misión Actual, de manera que ese sea el marco que contenga al Modelo Institucional de Vinculación de la UNCA, sobre la base de la actual concepción de la Responsabilidad Social de la Universidad, la Innovación y la Transferencia de Conocimiento, con enfoque territorial y el paradigma del Desarrollo Humano Integral y Sustentable, para lo cual se establecerán estrategias de coordinación con el sistema CTI y de Extensión de la Universidad.

Acciones:

- A. Discusión y elaboración del Anteproyecto por parte del Consejo de Vinculación.
- B. Elevación al Rectorado para su consideración.
- C. Elevación al Consejo Superior para su consideración y aprobación.
- D. Implementación del MODELO ACADÉMICO DE VINCULACIÓN DE LA UNCA,

SUBPROGRAMA 4.1.1.2. Fortalecimiento de la Estructura y Normativa de la Vinculación

Objetivo:

Evolucionar en la Estructura de Vinculación de la UNCA desde el concepto de Transferencia de Tecnología al de Transferencia de Conocimiento, y generar un Modelo coherente con la Visión de la Función, sobre la base del fortalecimiento de la Unidad de Vinculación Tecnológica como organismo (interfaz) de enlace entre el Sistema CTI de la Universidad y el entorno empresarial (Ver Ley N° 23.877 de la Nación Argentina) de manera de desarrollar capacidades institucionales que aseguren el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos destinados a potenciar el Sistema de Innovación.

Acciones:

- A. Revisión y modificación por parte del Consejo Asesor de Vinculación de la normativa de Vinculación de la UNCA, con el objeto de adaptarla al Modelo adoptado, de manera que en su marco, se garantice el afianzamiento y consolidación de los objetivos institucionales de la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) como interfaz institucional.

- B. Generación de Manuales de Procedimientos correspondientes a las relaciones hacia el interior de la UNCA y entre la UNCA y el Sector Productivo y de Gobierno.
- C. Organización con el Consejo Asesor de Vinculación de un Plan de acciones necesarias a fin de generar una infraestructura de Vinculación de la UNCA acorde con el Modelo Institucional adoptado.
- D. Elaboración de un Plan de Actividades de difusión y relaciones institucionales a fin de lograr el conocimiento y la comprensión de los Planes de Acción que se plantee desde el Área de Vinculación.
- E. Generación de los mecanismos que permitan la promoción, desarrollo y gestión de los programas de cooperación, vinculación y transferencia para que la UNCA se consolide como referente nacional e internacional en la generación de conocimientos, en los que se enmarque el desarrollo social y productivo.
- F. Elaboración de estrategias de coordinación y gestión correspondientes a la formulación de Proyectos Institucionales multidisciplinarios orientados a dar respuesta a los temas declarados como prioritarios por el Consejo Social de la UNCA.
- G. Mejorar las gestiones vinculadas a la puesta en valor de los conocimientos generados en el marco del presente eje, a través de la firma de los convenios y realización de las tramitaciones necesarias para garantizar la protección de aquellos.
- H. Elaboración de Estrategias de Cooperación con Universidades Nacionales con experiencia en el Área, para fortalecer las capacidades en la UVT UNCA, a fin de lograr una efectiva articulación con el sistema productivo.

SUBPROGRAMA 4.1.1.3. Formación de Recursos Humanos para la Vinculación en la UNCA

Objetivo:

Formar Recursos Humanos de excelencia con capacidad de gerenciamiento y gestión de la innovación para dar respuestas a las particulares necesidades de desarrollo de la Provincia de Catamarca y la Región.

Acciones:

- A. Formular e implementar el Programa de Formación en⁶³Vinculación y Gestión del Conocimiento.
- B. Elaboración de propuestas y mecanismos de coordinación con las áreas pertinentes a fin de ofrecer instancias de formación y capacitación en el Área de Vinculación, en particular desarrollar acciones con la Secretaría

Académica y de Posgrado para la creación de una especialización en Vinculación y Gestión del Conocimiento.

- C. Creación de un Registro de Iniciativas de capacitación en el Área de Vinculación Universitaria.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.2. Responsabilidad Social de la UNCA y Desarrollo Integral Humano Sustentable.

Objetivo: Promover y favorecer en la sociedad catamarqueña las acciones pertinentes al proceso de construcción de una Estrategia de Desarrollo para la Provincia de Catamarca, cuyo propósito sea el desarrollo integral humano sustentable de sus habitantes, con mayor cohesión e integración social, donde la generación del conocimiento es la base para alcanzar el desarrollo. Proceso que introduce una forma actualizada de plantearse la región a través de una planificación regional que incorpora el componente de participación y enfoque territorial.

PROGRAMA 4.2.1. UNIVERSIDAD, SOCIEDAD Y DESARROLLO

SUBPROGRAMA 4.2.1.1.

Universidad y Sociedad. Acciones para una ciudadanía activa

Objetivo:

Propiciar la conformación de un espacio institucional de alcance provincial, liderado por la UNCA, con la participación de representantes de las organizaciones de la sociedad, orientado a definir el Escenario Deseado del Desarrollo de Catamarca que en forma articulada garantice la interacción bidireccional de la participación ciudadana.

Acciones:

- A. Generación de los mecanismos necesarios a fin de constituir el Consejo Social de la UNCA, el que tendrá carácter provincial.
- B. Generación de los mecanismos necesarios a fin de constituir los Consejos Consultivos Sociales de la UNCA en las cabeceras de Departamento, los que con carácter departamental formarán parte del Consejo Social, y tendrán como enlaces funcionales a las Delegaciones de la UNCA.
- C. Generación de un Plan Estratégico del Consejo Social de la ⁶⁴UNCA, que se constituya en su agenda consensuada.
- D. Elaboración y puesta en vigencia de la normativa correspondientes a la institucionalización y funcionamiento del Consejo Social

- E. Generación de una Planificación Operativa anual para las acciones inmediatas del Consejo Social.
- F. Determinación del núcleo temático y realización de las Jornadas de Dialogo Ciudadano, en colaboración con el Consejo Social sobre demandas para el Desarrollo de Catamarca.
- G. Organización de equipos de especialistas de la UNCA a fin de realizar un estudio de prospectiva con la inclusión de escenarios exploratorios sobre el Desarrollo de la Provincia de Catamarca.
- H. Elaboración, con la participación de docentes investigadores de la UNCA de un Programa de Estudio Prospectivo que incluya escenarios deseados para el Desarrollo de Catamarca.
- I. Elaboración de un Programa de Construcción del Escenario Deseado para el Desarrollo de Catamarca, con los aportes de la Universidad, y la fundamental articulación con la sociedad y la interacción bidireccional de la participación ciudadana, que incluya procesos, etapas, proyectos y responsables.

SUBPROGRAMA 4.2.1.2. Universidad, Innovación y Territorialización. Desarrollo Socio Productivo

Objetivo:

Reelaborar el Plan de Territorialización de la UNCA el que estará centrado en las prioridades, retos y necesidades claves para el desarrollo basado en el conocimiento, estimulando la inversión privada; el que será concebido como un instrumento para incrementar la competitividad de las actividades prioritarias en las que Catamarca está especializada, y articule las políticas de Formación y de CTI de la UNCA con los sectores socio productivos.

Acciones:

- A. Reelaboración y relanzamiento del Plan de Territorialización de la UNCA. Para su diseño se considerarán los temas prioritarios consensuados por el Consejo Social en el Subprograma anterior. Asimismo se pondrán en valor los antecedentes vinculados a actividades realizadas por la UNCA en los años anteriores en el marco del Plan.
- B. Elaboración de Programas y Proyectos pertinentes en el Marco Estratégico del Plan de Territorialización de la UNCA que a continuación se detalla:

65

Marco estratégico el Plan de Territorialización de la UNCA

Objetivo 1

Crear un ambiente propicio para la innovación y el emprendimiento en la sociedad catamarqueña, que articule proyectos para el desarrollo socio productivo y genere herramientas para un sistema provincial y regional de innovación, dinámico, estable y colaborativo, que conciba a las empresas y productores como instrumento organizativo que canaliza los recursos hacia la generación de ventajas competitivas y sostenibles en el tiempo.

Acciones

- Establecer acciones de coordinación y relacionamiento institucional público y privado, a fin de contribuir en una acción sinérgica a la estabilidad del Sistema provincial y regional de innovación y al cumplimiento de la misión de la Universidad.
- Establecer con el Consejo Social de la UNCA los consensos necesarios a fin de determinar las prioridades del sector socio productivo.
- Articular a través del CPRES NOA la institucionalidad necesaria para el funcionamiento dinámico y estable del sistema regional de innovación.
- Promover el diseño de herramientas analíticas que faciliten la toma de decisiones de las autoridades públicas.
- Coordinar acciones para el logro de financiamiento público o privado, interno o externo para los proyectos propuestos.
- Desarrollar un sistema normativo y procedimental que se adapte a las necesidades de Catamarca y la Región, que vertebre su desarrollo y estratégicamente se conecten con el exterior.
- Generar un plan que a través de diversas herramientas, incentive el espíritu emprendedor de la sociedad en general y de la comunidad universitaria en particular, y propiciar la creación de nuevos emprendimientos que contribuyan al desarrollo de la provincia y la región.

Objetivo 2

Propiciar un plan de Formación Permanente para una sociedad democrática, predispuesta al cambio, a la mejora continua y al conocimiento, abierta al mundo, conformada por personas creativas, innovadoras, solidarias y emprendedoras que se oriente a incrementar la cultura científica y tecnológica entre sus ciudadanos, en especial entre las generaciones de jóvenes de Catamarca y la Región

Acciones

66

- Generar herramientas que contribuyan a establecer procesos de mejora continua basada en la potenciación de las fortalezas regionales mediante la educación y el aprovechamiento de las oportunidades competitivas que se detecten.

- Desarrollar acciones de capacitación, a fin de dotar a la región, de capital humano altamente cualificado, que esté en consonancia a los requerimientos competitivos y atienda en particular a las áreas de conocimiento estratégicas para su especialización.
- Desarrollar en base a estudios de factibilidad, Cursos y Carreras Universitarias en acuerdo con los sectores Socio Productivos.
- Propiciar a través de estímulos concretos la Incorporación de capital humano en actividades de I+D+i.
- Conformar una oferta universitaria de conocimiento y tecnología que acompañe la mejora de la competitividad y los procesos de diversificación y desarrollo emprendedor.

Objetivo 3

Desarrollar mecanismos que favorezcan la Incorporación de Valor Agregado a las actividades productivas para la mejora de la productividad y la competitividad, atendiendo en particular a la sustentabilidad medioambiental de los sectores productivos, para reducir su impacto, y aumentar su competitividad a través de una especialización inteligente.

Acciones

- Favorecer, - mediante intervenciones que promuevan la aplicación de conocimiento e innovación,- la productividad y la competitividad de los sectores productivos prioritarios para la Comunidad catamarqueña y su región de pertenencia.
- Desarrollar estrategias territoriales tendientes a favorecer la interrelación y la complementariedad entre las actividades productivas de la región.
- Generar un dispositivo institucional con capacidad técnica que apoye a través de diversas herramientas, aquellos procesos productivos innovadores que contribuyan a la búsqueda de nuevos mercados y a la exportación.

Objetivo 4

Estimular la diversificación de las actividades productivas en base a los recursos y el saber hacer regional, mediante la incorporación de innovación.

Acciones

- Realizar recomendaciones que tiendan a orientar la I+D+I para que contribuya a la diversificación de productos en la región
- Apoyar el desarrollo de actividades que complementen y modernicen las actividades tradicionales.
- Promover la creación de nuevas empresas innovadoras.

- Promover la diversificación y el emprendimiento mediante el desarrollo tecnológico y la innovación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3.: Innovación y Transferencia de Conocimiento

Objetivo: Incrementar el impacto y el rendimiento social del conocimiento generado en la Universidad, involucrando a la comunidad universitaria en la innovación como principal fuerza impulsora del cambio estructural de la economía y contribuir a la articulación con los agentes de transferencia y las empresas innovadoras del entorno.

PROGRAMA 4.3.1. INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

Objetivo:

Posicionar a la UNCA **como** institución orientadora de la Transferencia de Conocimientos en el ámbito local, provincial y regional, consolidando el dialogo con la sociedad toda a través de la promoción de la mejora de la calidad de vida de sus miembros, actualizando permanentemente la oferta tecnológica, y poniendo a su disposición su capacidad de juicio objetivo e innovación en el conocimiento demandado.

Acciones:

- A. Organización de un sistema para la administración de las actividades de Transferencia de la Universidad, de manera de afianzar los procedimientos para la transferencia, sobre la base de la transparencia y la pertinencia de lo actuado por las diferentes unidades involucradas en su ejecución.
- B. Generación de los mecanismos necesarios a fin de impulsar proyectos de Transferencia con compromiso social (PDTs).
- C. Coordinar Convocatorias UNCA de proyectos con características distintivas en lo referido al compromiso social, a través de una adecuada articulación con las Secretarías de Investigación y de Extensión.
- D. Elaboración de pautas para el relevamiento de actividades de Vinculación y Transferencia, publicación de su evolución y resultados.
- E. Elaboración, - a través del Consejo Social,- de un Programa de Actividades conjuntas con el Sector Productivo a fin de identificar la Oferta y la Demanda de nuevos desarrollos y tecnologías, así como la identificación y adaptación de tecnologías disponibles.

- F. Elaboración y puesta en marcha del Programa Universidad – Empresa.
- G. Adecuación del Programa Emprendedor Universitario a los lineamientos del Marco Estratégico Base y fortalecimiento de sus actividades, en particular las destinadas a los Estudiantes de la UNCA.
- H. Generación y puesta en marcha de una Incubadora de Empresas de la UNCA.
- I. Generación y puesta en marcha del Observatorio Universidad – Empresa de la UNCA.
- J. Generación de los mecanismos necesarios para promover la participación de las distintas Unidades Académicas en Proyectos Institucionales, con temáticas prioritarias orientados a generar emprendimientos para el desarrollo regional.
- K. Articulación institucional de la transferencia al sector público y privado.
- L. Articulación institucional de los servicios de asistencia técnica al sector público y privado.
- M. Generación de los mecanismos necesarios para la protección de los diferentes activos intelectuales generados, a través del sistema de patentes y otros mecanismos de salvaguarda jurídica.
- N. Generación de los mecanismos necesarios para la articulación del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del CPRES – NOA.
- O. Participación en la Red VITEC (Red de Vinculación Tecnológica - CIN) y en la RTA (Red Tecnológica Argentina).
- P. Promover las condiciones más favorables posibles para que los referentes de la UNCA, prosigan con su tarea de difusión, capacitación y ejecución de las actividades propias de la Transferencia de Conocimientos, tan válidas e importantes como lo son las actividades de Docencia, Investigación y Extensión.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.4. Internacionalización

Objetivo: Fortalecer el proceso de internacionalización de la UNCA promoviendo e incrementando las actividades de sus funciones sustantivas en redes académicas de excelencia y favoreciendo su visibilidad internacional.

PROGRAMA 4.4.1. INTERNACIONALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 4.4.1.1. Gestión de la Internacionalización de la UNCA

Objetivo:

Adaptar la organización institucional a las exigencias competitivas derivadas de la internacionalización del sistema universitario, implicando al conjunto de servicios a fin de dotar a la comunidad universitaria de experiencia, capacidades y cultura internacional

Acciones:

- A. Elaboración y desarrollo de un plan de competitividad internacional, que prevea la coordinación de la perspectiva de internacionalización, en todas las políticas de la Universidad, y el desarrollo de capacidades y mejora de resultados vinculados a la internacionalización.
- B. Difusión de los objetivos de internacionalización en la comunidad universitaria.
- C. Diseñar estrategias y planes para la correcta ejecución de la política de internacionalización de la UNCA, que prevean mecanismos que permitan el seguimiento, control y análisis de los objetivos de internacionalización.
- D. Generación de los mecanismos necesarios a fin de adaptar la gestión administrativa a las necesidades del proceso de la Internacionalización de la UNCA, en particular promover la eficiencia de aquellos que tengan como fin facilitar y orientar hacia destinos de calidad la movilidad internacional con fines formativos, docentes o de investigación de Docentes Investigadores, Estudiantes y no Docentes.
- E. Unificación de las bases de datos de todos los servicios con competencias en actividades con proyección internacional.
- F. Elaboración de un Programa de acciones de internacionalización que promueva una cultura internacional entre la comunidad universitaria.
- G. Elaboración de un Programa de formación destinada al desarrollo de capacidades necesarias para la competitividad internacional de docentes, alumnos y egresados. El programa debe contener la enseñanza del inglés como lengua internacional de la ciencia.
- H. Elaboración de una guía específica de información para los estudiantes, que por un lado aspiran a presentarse a convocatorias internacionales, y por el otro, facilite a quienes desarrollan parte de sus estudios en centros extranjeros, los procesos de salida del país.

SUBPROGRAMA 4.4.1.2. Convenios y Alianzas. Visibilidad Internacional de la UNCA.

Objetivo:

Promover el establecimiento de lazos de cooperación con Universidades y Centros de Investigación de excelencia internacional reconocida, para impulsar la internacionalización en las diferentes áreas o líneas misionales de la UNCA, en particular favorecer la realización de:

- ✓ Proyectos de investigación competitivos a nivel internacional, y desarrollo de títulos conjuntos de grado y posgrado, que incrementen la visibilidad internacional de la producción científica y de la oferta formativa que desarrolla la UNCA, potenciando de esta manera su imagen y singularidades, asociadas a atributos relacionados con la excelencia de la formación que imparte y en el nivel de su investigación.

Acciones:

- A. Identificación y promoción de acuerdos estratégicos con Universidades en áreas geográficas de especial interés, que cuenten con reconocido prestigio de excelencia a nivel internacional o con un elevado potencial de desarrollo.
- B. Potenciar los Acuerdos exitosos a nivel internacional y establecer nuevas Alianzas, en particular los enfocados a la cooperación al desarrollo.
- C. Generación de los mecanismos necesarios a fin de dar continuidad a las actividades desarrolladas en el marco de alianzas con Universidades tanto en el ámbito de la Docencia, como en el de la Investigación y Extensión, en particular profundizar la participación en CRISCOS, ZICOSUR y ATACALAR, Unión de Universidades Latinoamericanas (UDUAL) y en la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo.
- D. Elaboración de protocolos para el desarrollo y seguimiento de los acuerdos con instituciones de educación superior internacionales, que establezcan criterios para las universidades con las que se firmarán los acuerdos, en función de su naturaleza, como así también el establecimiento de procedimientos que permitan un adecuado registro y seguimiento de los diferentes convenios firmados.
- E. Generación de los mecanismos necesarios a fin de Incrementar la presencia de la Universidad en plataformas internacionales de estudiantes en las que se ofrece información sobre la oferta formativa de la UNCA, así como de los requisitos y trámites necesarios para cursar dichos estudios.
- F. Rediseño de la página web de la UNCA, con un enfoque global, que sea atractiva tanto para potenciales estudiantes como para posibles investigadores visitantes, en el sentido de permitir a cualquier persona

externa a la institución y en diferentes idiomas, obtener información sobre la Universidad y cómo acercarse a ella, destacando sus fortalezas a nivel internacional.

- G. Identificación de Egresados y Docentes Investigadores de la UNCA de reconocido prestigio internacional, con el fin de generar una Red de miembros que pertenecen o han pertenecido a la comunidad universitaria, y que hoy cuentan con un curriculum internacional de primer nivel a fin de difundir tanto la calidad de la formación y poner en valor la excelencia de la UNCA en determinadas áreas.
- H. Generación de una política integral de comunicación que impulse la difusión de la oferta formativa de la UNCA, especialmente en aquellos títulos que puedan tener una mayor orientación internacional, particularmente en el ámbito de los posgrados.
- I. Crear y poner en marcha Centros de Excelencia Internacional.

SUBPROGRAMA 4.4.1.3. Docencia con dimensión internacional

Objetivo:

Profundizar la dimensión internacional en la función docencia, incrementando la internacionalización de la oferta de formación de la UNCA en todos los títulos, el número y calidad de dobles titulaciones internacionales, el intercambio de estudiantes y docentes investigadores con universidades extranjeras de excelencia, promoviendo las acreditaciones internacionales y la incorporación de profesorado de nivel internacional e incrementando la oferta de cursos y títulos de formación online.

Acciones:

- A. Formación de talento internacional a través de la incorporación de la perspectiva internacional de todos los títulos ofrecidos por la UNCA.
- B. Generación de Convenios que faciliten la internacionalización de títulos de grado y posgrado.
- C. Desarrollo de titulaciones online a nivel de títulos de maestría y especialización y de formación continua.
- D. Desarrollar una oferta de cursos de formación permanente de excelencia para ser mediados virtualmente, a través de su incorporación en las plataformas líderes mundiales.
- E. Propiciar la presencia de profesorado de proyección internacional en las actividades formativas del doctorado y en seminarios de formación docente.

- F. Identificación de nuevas fuentes de financiamiento para la puesta en marcha de cátedras de excelencia en el ámbito internacional, mediante la incorporación de la figura de Profesor Visitante.
- G. Intensificación de la difusión de alternativas para la movilidad internacional formativa de estudiantes, docentes – investigadores y no docentes y desarrollo de un sistema de acompañamiento en el proceso de postulación a convocatorias o ejecución de convenios de colaboración vigentes en la UNCA.

SUBPROGRAMA 4.4.1.4. Investigación con dimensión internacional

Objetivo:

Profundizar la dimensión internacional de la función investigación, a partir de acrecentar la calidad de la producción científica, incrementar el número de proyectos competitivos internacionales con participación de investigadores y grupos de la UNCA, potenciando el establecimiento de alianzas estratégicas con centros de excelencia sobre la base de una investigación compartida y aumentar la participación en foros, congresos y jornadas científicas de prestigio internacional.

Acciones:

- A. Definir la estrategia de actuación de la UNCA frente a las Estrategias y Convocatorias de carácter internacional de I + D + i.
- B. Identificación de los docentes investigadores y grupos de la UNCA de alto potencial, a fin de incentivar sus actividades, en tanto su participación en ámbitos internacionales, resulte significativa por sus aportes, la naturaleza de las problemáticas abordadas entre otros criterios de selección.
- C. Creación y puesta en marcha de la ORI, Oficina de Relaciones internacionales con el objetivo de informar las políticas de internacionalización, y en particular la promoción, participación y gestión de proyectos de investigación internacionales.
- D. Promocionar el desarrollo de la investigación con visibilidad internacional en todas las Áreas Científicas que se desarrollan en la UNCA.
- E. Elaboración de un Programa de Apoyo a la participación de grupos interdisciplinarios de la UNCA en las convocatorias de carácter internacional.
- F. Elaboración de un Programa Estratégico a fin de promover, mantener y reforzar los acuerdos de colaboración con instituciones de investigación de excelencia, para la potenciación y desarrollo de los Institutos y Centros de la UNCA.
- G. Elaboración de un Programa de Movilidad Institucional que entre sus líneas de actuación contemple la colaboración y la movilidad con grupos de investigación de excelencia internacional en sus respectivas áreas.

SUBPROGRAMA 4.4.1.5. Extensión con dimensión internacional

Objetivos:

Fomentar la dimensión internacional en la función investigación en la UNCA a partir de los siguientes ejes de actuación:

(Tomados del Acuerdo Plenario CIN N°812/12)

- Promover la cooperación y el trabajo conjunto en materia de extensión entre universidades y redes internacionales, con prioridad en Latinoamérica y el Caribe impulsando desde la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI) acuerdos de cooperación y el desarrollo de proyectos conjuntos con otras redes de extensión de países de la región.
- Participar activamente en las redes constituidas y las que se propongan constituir en la región, sumando nuestros aportes en las políticas e instrumentos de gestión en materia de extensión universitaria.
- Formar parte activa de la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU) en su nueva constitución como Red de Redes de Extensión conjuntamente con las representaciones de las redes de extensión de países latinoamericanos y caribeños.

Acciones:

- A. Generación de relaciones con universidades y comunidades académicas a través de redes y sistemas de pasantías e intercambios que permitan aprovechar las diferentes posibilidades existentes tanto dentro como fuera del país.
- B. Incorporación de la dimensión internacional dentro de programas de extensión de la UNCA a fin de posibilitar que los estudiantes visitantes puedan llevar a cabo experiencias en el territorio y centros universitarios.
- C. Elaboración de un Programa que genere espacios de debate a nivel institucional de la Universidad que permitan discutir los modelos de actuación de la Extensión en su proyección internacional.
- D. Identificación de los espacios académicos nacionales e internacionales donde la UNCA tenga interés estratégico para proyectar acciones e incorporarlos al Programa propuesto en el punto C.
- E. Elaboración de un Programa de Internacionalización de Publicaciones de la UNCA, bajo el Sello Editorial EDICIONES UNCA.
- F. Implementar mecanismos de cooperación para la proyección internacional de la UNCA en materia de extensión a nivel regional.
- G. Elaboración de un Programa de formación de Docentes Investigadores para la Cooperación Internacional al Desarrollo que incluya metodologías para la formulación de proyectos de cooperación internacional al desarrollo con el

fin de incrementar su participación en convocatorias públicas de Cooperación Internacional al Desarrollo (CID) en los campos de investigación, formación y transferencia de conocimiento.

- H. Generación de los mecanismos necesarios a fin de promover la participación exitosa de la UNCA en las convocatorias internacionales tales como las de la AECID Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), Fundación Carolina, la Unión Europea, la FAO, lo organismos Internacionales de Ayuda al Desarrollo.

SUBPROGRAMA 4.4.1.6. Transferencia de Conocimiento e Innovación con dimensión internacional

Objetivo:

Fomentar la dimensión internacional en la Transferencia de Conocimiento e Innovación en la UNCA a partir incrementar y consolidar su participación en proyectos de I+D+i internacionales, en el que se impliquen en forma de redes de conocimiento organismos públicos y privados internacionales, empresas y grupos de investigación de la UNCA, aumentando el empleo de instrumentos de protección del conocimiento, y se fomente y brinde apoyo a potenciales emprendedores internacionales de Catamarca y la Región e impulse la relación entre estudiantes y egresados de la UNCA con el mercado laboral internacional como así también las acciones de emprendimiento a nivel internacional.

Acciones:

- A. Elaboración y difusión del Programa Dimensión Internacional de Innovación y Transferencia de Conocimiento de la UNCA.
- B. Como parte de las acciones del Programa propuesto en A. potenciar la participación institucional de la UNCA en programas de Innovación y Transferencia de conocimiento, utilizando los procedimientos necesarios para mejorar el grado de eficiencia y eficacia de la participación.
- C. Puesta en marcha de la Oficina de Proyectos Internacionales (OPI), en coordinación con la ORI y la UVT, con el objeto de fomentar e integrar la gestión de todos los programas y proyectos internacionales en los que puedan participar miembros de la comunidad universitaria: Cooperación internacional, cooperación al desarrollo, programas de instituciones internacionales como FAO, OEI, UDUAL, etc.) que deben ser gestionados de manera específica, pero coordinada e integrada.
- D. Impulso a la firma de convenios y acuerdos con empresas e instituciones de carácter internacional para potenciar las prácticas en empresas internacionales, como una de las acciones del programa propuesto en el punto A.
- E. Vinculación de la UNCA con empresas e instituciones internacionales a través de un programa de seguimiento y vinculación con egresados de la

Universidad que actualmente se encuentren ocupando puestos de responsabilidad en este tipo de organizaciones y se integren a la Red de Egresados Internacionales.

MEB EJE 5 : GESTIÓN INSTITUCIONAL

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, OBJETIVOS Y ACCIONES.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1. Favorecer los procesos de planeamiento, calidad e integración en la UNCA
PROGRAMA 5.1.1.PLANEAMIENTO Y CALIDAD INSTITUCIONAL - SUBPROGRAMA 5.1.1.1. Planeamiento Institucional - SUBPROGRAMA 5.1.1.2. Aseguramiento de la Calidad Institucional
PROGRAMA 5.1.2 INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL - SUBPROGRAMA 5.1.2.1. Integración interna Facultades y Rectorado - SUBPROGRAMA 5.1.2.2. Integración intra Facultad e intra Rectorado de la funciones docencia, investigación y extensión en el proyecto académico y la vinculación como función sustantiva transversal.
LÍNEA ESTRATÉGICA 5.2. Modernización de la administración y organización institucional.
PROGRAMA 5.2.1. MARCO NORMATIVO - SUBPROGRAMA 5.2.1.1. Reforma y actualización normativa - SUBPROGRAMA 5.2.1.2. Asesoramiento normativo - legal
PROGRAMA 5.2.2. ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA - SUBPROGRAMA 5.2.2.1. Administración Presupuestaria y Financiera - SUBPROGRAMA 5.2.2.2. Administración de Recursos Humanos - SUBPROGRAMA 5.2.2.3. Administración de Infraestructura - SUBPROGRAMA 5.2.2.4. Administración de los Sistemas de Información
LÍNEA ESTRATÉGICA 5.3. Fortalecimiento del Bienestar Universitario
PROGRAMA 5.3.1. SALUD UNIVERSITARIA
PROGRAMA 5.3.2. RECREACIÓN Y DEPORTES
PROGRAMA 5.3.3. BECAS Y PASANTÍAS 77

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1. Favorecer los procesos de planeamiento, calidad e integración en la UNCA

Objetivo: Promover y consolidar la instalación de un sistema de planeamiento, aseguramiento de la calidad e integración institucional y favorecer su desarrollo dentro de la gestión académico – administrativa de la UNCA.

PROGRAMA 5.1.1. PLANEAMIENTO Y CALIDAD INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 5.1.1.1. Planeamiento Institucional.

Objetivo:

Formular una propuesta de planeamiento institucional de la UNCA, con un horizonte temporal entre cinco (5) y diez (10) años, que posibilite alcanzar plenamente los resultados esperados de la actuación de la Universidad como agente de cambio.

Acciones:

- A. Desarrollo de prácticas permanentes de planeamiento de la gestión del Rectorado a través del MEB.
- B. Formulación del Plan Estratégico de la UNCA.
- C. Promoción de prácticas permanentes de planeamiento en la gestión de la UNCA en su conjunto,
- D. Creación de la unidad de gestión de análisis prospectivo.
- E. Generación de prácticas de seguimiento y evaluación del MEB y del Plan Estratégico de la UNCA.
- F. Elaboración de propuestas de ajustes o de actualización del MEB o del Plan Estratégico de la UNCA.
- G. Elaboración de Programas o Proyectos Específicos que respondan a Contratos Programas, Convenios Particulares o iniciativas de interés general de la UNCA.
- H. Generación de mecanismos de planificación permanente para la integración de las funciones de Docencia, Investigación y Extensión.
- I. Fortalecimiento de la base de datos con información estadística⁷⁸ como fuente para facilitar el planeamiento y desarrollar estudios de análisis e inferencia estadística.
- J. Fortalecimiento de la construcción y aplicación de indicadores en todas las áreas de desarrollo institucional.

SUBPROGRAMA 5.1.1.2. Aseguramiento de la Calidad Institucional

Objetivo:

Alcanzar grados crecientes de institucionalización de un sistema de aseguramiento de la calidad en la UNCA promoviendo el sistema de aseguramiento de calidad institucional.

Acciones:

- A. Formalización de las políticas de aseguramiento de la calidad de la Universidad y de su inclusión en los planes estratégicos de todas las dependencias de la UNCA.
- B. Elaboración del sistema de aseguramiento de la calidad de la UNCA y dar cumplimiento de las instancias correspondientes para su aprobación.
- C. Generación de los mecanismos necesarios para la organización y funcionamiento del sistema de calidad de la UNCA.
- D. Optimización de los procesos de aseguramiento de la calidad sobre la base del mejoramiento de los indicadores de desempeño de la Universidad.
- E. Elaboración de los Manuales de procedimientos del sistema de aseguramiento institucional para todos sus ámbitos.
- F. Generación de los mecanismos necesarios para mejorar la efectividad y la transversalidad de los procesos de autoevaluación y el grado de participación de la comunidad universitaria.
- G. Generación de los mecanismos necesarios para el desarrollar el aprendizaje institucional para el aseguramiento de la calidad y la innovación en la Universidad.
- H. Realización del seguimiento efectivo al logro de los objetivos de mejoramiento comprometidos como resultado de los procesos de autoevaluación para mejoramiento interno y de acreditación externa.
- I. Perfeccionamiento de los indicadores de desempeño y calidad, en estrecha colaboración con las actividades de Análisis Institucional.
- J. Generación de una cultura de la calidad a través de la formación y perfeccionamiento de recursos humanos en todos los ámbitos.
- K. Desarrollar experiencias de autoevaluación transversales, en particular en áreas de gestión administrativa.
- L. Sistematización y socialización de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas de aseguramiento de la calidad en la Universidad, a través del análisis, construcción metodológica y difusión de la experiencia acumulada.

PROGRAMA 5.1.2. INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 5.1.2.1. Integración interna Facultades y Rectorado

Objetivo:

Desarrollar un sistema eficiente de gestión universitaria flexible, integral e integrada, que facilite con actitud solidaria el ejercicio responsable de la autonomía institucional y la libertad académica.

Acciones:

- A. Diseño de procesos de gestión tendientes a mejorar las acciones estratégicas, sustantivas y de apoyo que soportan la misión y las actividades de la Universidad.
- B. Generación de condiciones que contribuyan al funcionamiento integrado de la Universidad.
- C. Fortalecimiento de la organización de actividades compartidas entre Facultades y entre éstas y el Rectorado.
- D. Mejoramiento de los procesos y canales de comunicación a nivel de gestión dentro y entre Facultades y entre éstas y el Rectorado.
- E. Generación de mecanismos de planificación y evaluación permanentes que sean consistentes con el desarrollo de la integración propuesta.
- F. Coordinación, desde el Rectorado, de actividades conjuntas comprendidas en el Plan de Territorialización.
- G. Fomento y promoción de proyectos integrados, interdisciplinarios o multidisciplinarios, acordes al potencial y experiencia de cada Unidad Académica.

SUBPROGRAMA 5.1.2.2. Integración intrafacultad e intrarectorado de las funciones docencia, investigación y extensión en el proyecto académico y la vinculación como función sustantiva transversal.

Objetivo

Fomentar, en todo el ámbito de la Universidad, el crecimiento integrado de las áreas de Docencia, Investigación, Extensión y Vinculación para el logro de los objetivos del Modelo Reformista de la UNCA.

Acciones

- A. Generación de los mecanismos necesarios a fin de mejorar los procesos y canales de comunicación entre las áreas de Docencia, Investigación y Extensión dentro y entre Facultades y entre éstas y el Rectorado.

- B. Generación de los mecanismos necesarios a fin de mejorar los procesos y canales de comunicación entre las áreas Misionales y el área transversal de Vinculación dentro y entre Facultades y entre éstas y el Rectorado.
- C. Fortalecimiento de la organización de las Facultades y el Rectorado de modo que se integren las áreas sustantivas Misionales de Docencia, Investigación y Extensión y articulen con el área transversal de Vinculación para el cumplimiento de los objetivos con proyección hacia la Visión 2020.
- D. Generación de mecanismos de planificación y evaluación permanente en las Facultades y el Rectorado a fin de lograr la integración de las funciones misionales y el cambio cultural proyectado en la visión institucional.
- E. Generación de programas y proyectos pilotos que contemplen la integración de las funciones sustantivas.
- F. Incorporación de aspectos de las áreas Investigación y Extensión en los diseños curriculares de grado.
- G. Generación de programas y proyectos pilotos de intervención territorial.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.2. Modernización de la administración y organización institucional.

Objetivo. Fortalecer la gestión universitaria por medio de la actualización de los sistemas de administración vigentes.

PROGRAMAA 5.2.1. MARCO NORMATIVO

Objetivo: Promover la actualización normativa, con el fin de garantizar un funcionamiento adecuado a los procedimientos y requerimientos de la gestión organizacional de las distintas áreas de la UNCA.

SUBPROGRAMA 5.2.1.1. Reforma y actualización normativa

Objetivo:

Dotar a la UNCA del conjunto de normas que permita su funcionamiento armónico, basado en el consenso de toda la institución. Mantener su actualización y accesibilidad continua.

Acciones:

- A. Organización del Digesto General de la UNCA que sistematice todas las normas de alcance general.
- B. Digitalización integral del Boletín Oficial de la UNCA.
- C. Elaboración de un plan de incorporación al Boletín Oficial de los Digestos particulares de cada Unidad Académica.

- D. Publicación, con seguimiento del área legal y técnica, en el portal de la UNCA del Boletín Oficial digitalizado.
- E. Elaboración del estudio comparado de las normas vigentes y su aplicabilidad en la UNCA.
- F. Diseño de un proceso de “despapelización” de la administración universitaria.
- G. Elaboración de Anteproyectos de Reglamentaciones correspondientes a la aplicación del nuevo Estatuto Universitario, para su posterior tratamiento en el Consejo Superior.
- H. Elaboración de Anteproyectos de Reglamentaciones correspondientes a la aplicación de los Convenios Colectivos de Trabajadores Docentes y No Docentes, para su posterior tratamiento en el Consejo Superior.
- I. Elaboración y asesoramiento sobre nuevas normativas derivadas de los procesos de definición de nuevo modelo educativo y académico, transferencia de conocimiento, vinculación con el medio, internacionalización y modernización de la gestión institucional.
- J. Generación de los mecanismos necesarios para contar con información accesible y actualizada de las distintas normas vigentes y realizar el seguimiento de la aplicabilidad del marco normativo de la UNCA.

SUBPROGRAMA 5.2.1.2. Asesoramiento normativo - legal

Objetivo:

Brindar asesoramiento continuo a las distintas dependencias de la UNCA en lo atinente a la redacción e interpretación de normativas legales y jurídicas. Gestionar conflictos y trámites legales para el conjunto de la Universidad.

Acciones:

- A. Generación de actividades de apoyo profesional en el control, redacción e interpretación de la totalidad de los contratos y/o convenios en que la UNCA sea parte.
- B. Intervención de carácter profesional en la realización de las acciones pertinentes para el cumplimiento o resarcimiento por incumplimientos de contratos.
- C. Representación en carácter legal de la UNCA (y a todas las unidades académicas) en todo juicio en que sea parte.
- D. Generación de actividades de asesoramiento jurídico, según solicitud, a todas las dependencias y unidades académicas.
- E. Instrucción de los sumarios que se ordenan.

- F. Elaboración de criterios de interpretación de las normas vigentes.
- G. Asesoramiento a las distintas Unidades Académicas y Dependencias sobre los fundamentos para la emisión de actos administrativos.
- H. Elaboración de dictámenes sobre toda cuestión sometida a conocimiento. Se emite opinión con relación a los proyectos de ordenanzas.
- I. Elaboración de los procedimientos correspondientes a la protección de conocimientos y propiedad intelectual y tecnologías generados en el ámbito de la UNCA.
- J. Generación de los mecanismos necesario para la asistencia y capacitación en la temática a las áreas institucionales involucradas.

PROGRAMA 5.2.2. Administración, Recursos Humanos e Infraestructura

Objetivo: Transformar y modernizar las estructuras formales, adecuándolas a los objetivos estratégicos generales resueltos por la Universidad y definiendo con mayor precisión los roles y relaciones por unidades de gestión, tendiendo a su racionalización y simplificación.

SUBPROGRAMA 5.2.2.1. Administración Presupuestaria y Financiera

Objetivo:

Contar con una administración eficaz y eficiente, capacitada, proveyéndola con criterios de mejora continua, transparencia administrativa y actualización permanente de sus recursos (materiales y humanos) al servicio de la comunidad universitaria.

Acciones:

- A. Elaboración de un diagnóstico de la gestión administrativa para proponer estrategias de mejora institucional en sus distintos niveles.
- B. Generación de los mecanismos necesarios a fin de contar con un tablero de comando que permita el monitoreo permanente de las variables administrativas.
- C. Actualización permanente del personal, de los sistemas empleados y la infraestructura requerida.
- D. Vinculación en forma explícita de la planificación estratégica con la planificación económica y financiera de la Universidad para orientar las asignaciones de recursos a las decisiones que se tomen en torno a las metas propuestas.

- E. Identificación de las fuentes de recursos financieros disponibles y promover su captación.
- F. Generación de los mecanismos necesarios para asegurar la transparencia de la ejecución presupuestaria.
- G. Elaboración de indicadores de avance, tanto en el Rectorado como dentro y entre las Unidades Académicas que relacionen la evolución anual de las principales variables de administración:
 - Nivel de ejecución presupuestaria anual;
 - Mejora de la calificación del personal involucrado.
 - Grado de cumplimiento de las metas financieras pautadas en todos los niveles.
 - Grado de actualización tecnológica de equipos y sistemas.

SUBPROGRAMA 5.2.2.2. Administración de Recursos Humanos

Objetivo:

Establecer una estrategia de desarrollo organizacional para la Universidad partiendo del desarrollo de sus recursos humanos

Acciones:

- A. Relevamiento del funcionamiento organizacional actual de la Universidad en todos sus ámbitos poniendo el acento en el relevamiento de las capacidades del personal no docente.
- B. Determinación de las necesidades de adecuación organizacional y capacitación.
- C. Elaboración de criterios de fortalecimiento del Plan de capacitación y/o actualización permanente para no docentes.
- D. Generación de un sistema de talleres y pasantías no docentes, complementario al plan mencionado en C.
- E. Generación de los mecanismos necesarios a fin de establecer una cultura de excelencia y calidad institucional a través de la mejora continua de la organización y fomentando la participación y el compromiso de sus integrantes.

SUBPROGRAMA 5.2.2.3. Administración de Infraestructura

Objetivo:

Promover las condiciones, técnicas y presupuestarias, que contribuyan a la elaboración de planes integrales de infraestructura en atención al plan de desarrollo de la Universidad.

Acciones:

- A. Actualización de los requerimientos de mejoras de la infraestructura conforme a los planes de desarrollo de cada área.
- B. Fortalecer el incremento de la infraestructura y equipamiento para el crecimiento integrado de las carreras de grado, grupos de investigación y desarrollo general de la Universidad.
- C. Identificación de fuentes de financiamiento alternativas que puedan direccionarse hacia el desarrollo y ampliación de la infraestructura y el equipamiento.
- D. Promover y asegurar la acreditación de los laboratorios.
- E. Generación de la preparación de planes plurianuales a fin de ser propuestos para inversiones en infraestructura edilicia, equipamiento y laboratorios.

SUBPROGRAMA 5.2.2.4. Administración de los Sistemas de Información

Objetivo:

Contribuir al desarrollo y la implementación de una política de seguridad de los sistemas de información para toda la Universidad.

Acciones:

- A. Implementación de medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información.
- B. Elaboración de un Programa que contemple la organización de la seguridad estableciendo un marco gerencial para administrar (originar la información, controlarla, mantenerla, garantizar el acceso de terceros, asignar responsabilidades, fomentar las consultas y promover la cooperación con organismos especializados y de asesoramiento).
- C. Clasificación y control de los activos mediante la identificación de los niveles de acceso y criticidad de modo tal que se garantice el tratamiento apropiado y la protección de la información.
- D. Establecimiento de niveles de seguridad del personal según el tipo de usuario de los sistemas de información y documentarlo.
- E. Generación de los mecanismos necesarios a fin de garantizar la seguridad física y ambiental mediante la identificación y control de factores que podrían afectar el funcionamiento del equipamiento informático.
- F. Generación de los mecanismos necesarios a fin de garantizar el desarrollo y mantenimiento de los sistemas.
- G. Administración de la continuidad de las actividades de la Universidad garantizando el funcionamiento normal de los sistemas de información.

frente a desastres naturales, accidentes, sabotajes u otros hechos de carácter destructivo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.3. Fortalecimiento del Bienestar Universitario

Objetivo. Promover la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria a través de la realización de actividades sociales, pasantías, prácticas profesionales, actividades recreativas, deportes y prevención de la salud.

PROGRAMA 5.3.1. SALUD UNIVERSITARIA

Objetivo:

Implementar servicios para mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria procurando la igualdad de oportunidades en el acceso a la satisfacción de las necesidades básicas de naturaleza social y de salud.

Acciones:

- A. Atención de emergencia médica a la comunidad universitaria a través del área específica de salud universitaria.
- B. Elaboración de un plan de promoción de prácticas de vida saludable en la comunidad universitaria.
- C. Realización periódica de controles de salud obligatorios a los ingresantes, estudiantes deportistas, docentes y no docentes.
- D. Elaboración de planes de contención y aseguramiento del acceso de la población estudiantil a la Obra Social y servicios de salud.
- E. Generación de la mejora de infraestructura específica que permita elevar la calidad del servicio de salud universitario.
- F. Mantenimiento y ampliación de las adaptaciones físicas, edilicias y de equipos, que faciliten la vida institucional de las personas con capacidades especiales.

PROGRAMA 5.3.2. RECREACIÓN Y DEPORTE

Objetivo:

Fomentar, en el seno de la comunidad universitaria, la práctica deportiva y recreativa como una forma de desarrollo individual y colectivo.

Acciones:

- A. Generación de los mecanismos necesarios a fin de poner los recursos de la Universidad (humanos, materiales y financieros) a disposición de la práctica deportiva y la recreación de la comunidad.

- B. Formalización de convenios con instituciones del área deportiva y recreativa.
- C. Organización de actividades deportivas en todas las disciplinas que promuevan competencias sanas y saludables en la comunidad universitaria.
- D. Organización de prácticas deportivas que promuevan la concurrencia de la comunidad catamarqueña.
- E. Elaboración del proyecto Universidad Saludable a fin de promover la salud y la adopción de hábitos saludables mediante actividades deportivas de carácter recreativo destinadas a la comunidad universitaria

PROGRAMA 5.3.3. BECAS Y PASANTIAS

Objetivo:

Fortalecer el diseño y generación de mecanismo que posibiliten el acceso a becas y pasantías, como así también todo tipo de oportunidades que posibiliten el ingreso, permanencia y egreso de los estudios universitarios de la población estudiantil.

Acciones:

- A. Elaboración de programas de becas que permitan completar sus estudios a los estudiantes poniendo especial atención en aquellos que sean de bajos recursos económicos.
- B. Programa de Becas de Comedor Universitario.
- C. Programa de Becas de Ayuda Económica UNCA + CERCA para Alumnos Ingresantes del Interior Provincial.
- D. Programa de Becas de Ayuda Económica para Alumnos de 2º Año en adelante.
- E. Programa de Becas de Transporte para Alumnos que no cuentan con Beca de Boleto Estudiantil.
- F. Programa de Becas de Residencia Universitaria.
- G. Programa de Becas de Ayuda Económica para estudiantes de las Escuelas Preuniversitarias.
- H. Programa de Orientación Vocacional para ingreso a la Universidad.
- I. Implementación de Becas por convenio con otras Instituciones.
- J. Información para el acceso a Becas Nacionales.

BIBLIOGRAFIA Y DOCUMENTOS CONSULTADOS

- ❖ Declaración de la Conferencia Mundial para la Educación Superior, CMES, París 1998
- ❖ Declaración de la Conferencia Mundial para la Educación Superior, CMES, París 2009
- ❖ Declaración de la Comisión Regional para la Educación Superior, CRES, Cartagena de Indias, 2008
- ❖ Las Universidades Públicas en el Año del Bicentenario. Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional, Buenos Aires, 2010
- ❖ Informe de Educación Superior. CINDA, 2012
- ❖ Educación Superior y Sociedad. Transformaciones sociales y desafíos universitarios en América Latina. IESALC, 2008
- ❖ Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. UNESCO, IESALC, 2008.
- ❖ Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2016. Brunner, Mirandam Editores. UNIVERSIA. CINDA.
- ❖ La Universidad Latinoamericana ante los Retos del Siglo XXI. Carlos Tünnermann Bernheim, Colección UDUAL, 2003
- ❖ La Universidad Latinoamericana del Futuro, Arocena, Sutz. Colección UDUAL. 2000.
- ❖ Qué son las Revoluciones Científicas? Y otros ensayos. Thomas S. Kuhn. Ediciones Paidós, 1989
- ❖ Modelos Educativos y Académicos. Carlos Tünnermann Bernheim, Editorial HISPAMER, 2008.
- ❖ Universidades para el Desarrollo. Rodrigo Arocena, Judith Sutz, CILAC 2016.
- ❖ Planes Estratégicos de las Universidades Nacionales Argentinas
- ❖ Normativas de Educación Superior de la República Argentina
- ❖ Normativas del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Argentina.